 ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 1 de 83

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
- ANLA -


ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Trámite administrativo de evaluación frente a la solicitud de modificación de licencia ambiental iniciado mediante el Auto 84 del 19 de enero de 2021			
Expediente:	LAM1631	Empresa:	ECOPETROL S.A.
Proyecto:	Área de Perforación Exploratoria Medina Occidental		
Fecha:	Viernes catorce (14) y sábado quince (15) de enero de 2022		
Lugar:	Municipio	Nombre y descripción del espacio presencial	Dirección
	Ubalá (Cundinamarca) Zona B	Institución Educativa Departamental Kennedy – Cubierta Sede Escuela General Santander (sede Primaria)	Inspección San Pedro de Jagua (Municipio de Ubalá – Zona B)
	Ubalá (Cundinamarca) Cabecera Municipal	Coliseo Municipal	Cra. 3ª # 4-60
	Santa María (Boyacá)	Polideportivo Municipal	Calle 4ª # 4-99 - Barrio Cundinamarca
	Medina (Cundinamarca)	Centro de Integración Comunitaria - CIC	Carrera 8 # 11-05 Barrio Olímpico
	Paratebueno (Cundinamarca)	Centro de Integración Comunitaria - CIC	Calle 4ª # 12-50 - Barrio El Prado

La audiencia contará con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por medio de la transmisión en vivo, a través del canal de YouTube de la ANLA (www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales) y sus redes sociales, Facebook (www.facebook.com/ANLACol/), Twitter (@ANLA_Col) y página web (www.anla.gov.co) con apoyo de lenguaje de señas, y transmisión radial de la audiencia en las siguientes emisoras:

Descripción del medio radial	Frecuencia o enlace de conexión
Ubalá FM Stereo	107.8 FM
Candelaria Stereo	91.5 FM
Paratebueno Stereo	94.4 FM
La Voz de San Luis	1510 AM

Para la realización de la **Audiencia Pública Ambiental**, se dispuso de las mismas líneas telefónicas utilizadas en la reunión informativa, a saber, el teléfono móvil 333 6025055 a través

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 2 de 83

del cual se podían presentar las intervenciones en virtud del objeto y alcance del mecanismo de participación ciudadana ambiental efectiva, y el teléfono 302 5152208, que contaba con el servicio de mensajería instantánea WhatsApp para brindar información acerca de la audiencia y cómo intervenir en ella.

El plazo para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que querían intervenir en la audiencia, y presentar ponencias y/o escritos, finalizó el martes (11) de enero de 2022, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), inscripción que podía realizarse a través de:


- La línea gratuita 018000112998
- La línea de contacto ciudadano de la ANLA: (031) 2540111
- La página web de la ANLA: www.anla.gov.co, a través del formulario previsto para tal fin,
- El correo electrónico de la ANLA: licencias@anla.gov.co.
- La Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO
- La Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR
- La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA, y
- Las personerías municipales de Santa María en el departamento de Boyacá y Paratebueno, Medina y Ubalá en el departamento de Cundinamarca.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Siendo las 08:00 a.m. del viernes catorce (14) de enero de 2022, se instala la Audiencia Pública Ambiental ordenada mediante el Auto 4106 del 9 de junio de 2021, del trámite administrativo iniciado mediante el Auto 84 del 19 de enero de 2021, respecto de la solicitud modificación de la Licencia Ambiental para el proyecto denominado “Área de Perforación Exploratoria Medina Occidental”, a cargo de ECOPETROL S.A., proyecto localizado en los municipios de Paratebueno, Ubalá y Medina en el departamento de Cundinamarca y el municipio de Santa María en el departamento de Boyacá.

Esta Audiencia Pública Ambiental fue convocada inicialmente mediante Edicto del veintinueve (29) de octubre de 2021, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1076 de 2015, fijado y publicado a partir del 2 de noviembre de 2021, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en las alcaldías y personerías de los municipios de Santa María en el departamento de Boyacá, y Paratebueno, Medina y Ubalá en el departamento de Cundinamarca, en CORPOGUAVIO, CORPOCHIVOR y CORPORINOQUIA. De igual manera se publicó el contenido del Edicto en un diario de amplia circulación nacional de conformidad con lo dispuesto en la norma en cita.

El jueves dieciocho (18) de noviembre de 2021, a partir de las 08:00 a.m., se llevó a cabo la Reunión Informativa, mediante transmisión en directo en espacios presenciales ubicados en

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 3 de 83

los municipios de Santa María en el departamento de Boyacá, y Paratebueno, Medina y Ubalá en el departamento de Cundinamarca así:


Municipio	Nombre y descripción del espacio presencial	Dirección
Ubalá (Cundinamarca) Zona B	Institución Educativa Departamental Kennedy – Cubierta Sede Escuela General Santander (sede Primaria)	Inspección San Pedro de Jagua (Municipio de Ubalá – Zona B)
Ubalá (Cundinamarca) Cabecera Municipal	Coliseo Municipal	Cra. 3ª # 4-60
Santa María (Boyacá)	Polideportivo Municipal	Calle 4ª # 4-99 - Barrio Cundinamarca
Medina (Cundinamarca)	Colegio Departamental Alonso Ronquillo - Aula Múltiple Policarpa Salavarrieta	Cra. 6 # 16-04
Paratebueno (Cundinamarca)	Centro de Integración Comunitaria - CIC	Calle 4ª # 12-50 - Barrio El Prado

En los espacios presenciales se implementaron todas las normas y medidas encaminadas al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para mitigar y realizar el manejo adecuado de la pandemia del coronavirus COVID-19.

Se contó con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por medio de la transmisión en vivo, a través del canal de YouTube de la ANLA (www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales) y sus redes sociales, Facebook (www.facebook.com/ANLACol/), Twitter (@ANLA_Col) y página web (www.anla.gov.co) con apoyo de lenguaje de señas, y transmisión radial de la reunión informativa en las siguientes emisoras:

Descripción del medio radial	Frecuencia o enlace de conexión
Ubalá FM Stereo	107.8 FM
Candelaria Stereo	91.5 FM
Paratebueno Stereo	94.4 FM
La Voz de San Luis	1510 AM

La reunión informativa se realizó en aras de fortalecer la participación ciudadana en la audiencia pública. En ella, la ANLA brindó a la comunidad información sobre el alcance y las

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 4 de 83

reglas para participar en la audiencia y ECOPEPETROL presentó el proyecto, con énfasis en los impactos ambientales, medidas de manejo propuestas y los lineamientos de participación.

Así las cosas, la reunión informativa se constituyó en un importante escenario de participación en el que las autoridades locales, regionales y nacionales, y comunidad en general pudieron formular preguntas con relación al proyecto y obtener respuestas por parte de la sociedad a cargo de este. De igual manera, en este espacio, se efectuaron preguntas con relación al trámite administrativo y proceso de evaluación a la ANLA. Para tal fin, se dispuso de líneas telefónicas y del chat de los canales de YouTube y redes sociales de Facebook y Twitter de ANLA, para presentar inquietudes y obtener las respuestas correspondientes.

Ahora bien, la Registraduría Nacional del Estado Civil, expidió la Resolución 9261 del 31 de agosto de 2021, estableciendo una nueva fecha para las elecciones de los Consejos municipales y locales de juventud, fijando así el 5 de diciembre de 2021 como día de la elección. Igualmente, fue expedida la Resolución 12508 del 3 de noviembre de 2021, a través de la cual se determinó que el 4 de diciembre de 2021, sería el día para la realización de consultas populares, internas o interpartidistas de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos para la toma de sus decisiones o la escogencia de sus candidatos.

Se desprende de lo anterior que, confluye la fecha de la celebración de la audiencia pública ambiental con la de consulta populares y, de llegar a extenderse la audiencia por más de un día, converge con las elecciones de los Consejos municipales y locales de juventud. En consecuencia, esta autoridad ambiental, reprogramó la audiencia y en tal sentido, convocó mediante Edicto del veintinueve (29) de noviembre de 2021 a su celebración, fijando como nueva fecha el viernes catorce (14) de enero de 2022.

Mediante el Decreto 376 del 11 de marzo de 2020, se modificó la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, estableciendo a su vez en la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental la función de ordenar y presidir las audiencias públicas ambientales, de competencia de la entidad, que se realicen en el proceso de licencias, permisos y trámites ambientales, de conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, y en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

La Audiencia Pública Ambiental fue solicitada por más de cien (100) personas y de seis entidades sin ánimo de lucro, a saber: FUNDACIÓN PROYECCIÓN ECO-SOCIAL con Nit. 900607097-5, AGROSOLIDARIA CONFEDERACIÓN COLOMBIA con Nit. 900414335-4, MEDINARTE con Nit. 901.392.670-4, ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y CAMPESINA FUTURO VERDE con Nit. 900.659.621-8, ASOCIACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EL SANEAMIENTO BÁSICO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD -ASAGEC con Nit. 901193835-9, CORPORACIÓN SOCIAL PARA LA ASESORIA Y CAPACITACION COMUNITARIA CUYA SIGLA SERA COS PACC con Nit. 830.112.086-5 junto con la VEEDURÍA CIUDADANA REGIONAL SUMAK KAWSAY, dentro del trámite administrativo de evaluación ambiental, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y artículo 2.2.2.4.1.5. del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

A continuación, se presenta el registro fotográfico del evento:



Fotografía No. 1. Audiencia Pública Ambiental



Fotografía No. 2. Audiencia Pública Ambiental



Fotografía No. 3. Audiencia Pública Ambiental




Fotografía No. 4. Audiencia Pública Ambiental



Fotografía No. 5. Audiencia Pública Ambiental



Fotografía No. 6. Audiencia Pública Ambiental

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 8 de 83

ORDEN DEL DÍA


1. Saludo inicial a cargo del Subdirector de Participación Ciudadana Ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA.
2. Himnos
 - a. Himno de la República Colombia
 - b. Himno del departamento de Cundinamarca
 - c. Himno del departamento de Boyacá
3. Instalación de la Audiencia a cargo del Director General de la ANLA
4. Exposición acerca del objetivo y alcance de la audiencia por parte de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA.
5. Presentación del proyecto a cargo de ECOPETROL S.A.
6. Intervención de los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental.
7. Intervención de los participantes por derecho propio.
8. Intervención de las personas inscritas.
9. Cierre de la audiencia pública ambiental.

1. SALUDO INICIAL

Paulo Andrés Pérez Álvarez, Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, y delegado para presidir la Audiencia, da un saludo de bienvenida a todos en la audiencia pública ambiental ordenada en el trámite de modificación de la licencia ambiental del proyecto “Área de Perforación Exploratoria Medina Occidental”.

Expone que previo a la celebración de la audiencia, se realizó la reunión informativa, el día 18 de noviembre de 2021. Señala que la audiencia es un momento crucial del proceso de evaluación ambiental, en tal sentido, Paulo Pérez enfatiza que las audiencias públicas ambientales se han convertido, sin duda, en uno de los mecanismos de participación ciudadana más amplio y más utilizado y de mayor alcance y profundidad en el marco de la gestión de licenciamiento, por ello, da un saludo de buenos días a todos quienes nos ven y nos siguen en los nueve espacios presenciales que se han dispuesto para el desarrollo de este mecanismo de participación ciudadana. También a todas las personas que siguen la audiencia a través de las redes sociales, páginas web institucionales y emisoras dispuestas para tal fin.



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 9 de 83

Hace una especial invitación a quienes estén interesados en el trámite administrativo de modificación de la licencia ambiental, para que se acerquen a cualquiera de los espacios presenciales que están habilitados, y ahí podrán ver y oír esta transmisión y si se ha inscrito para intervenir desde estos sitios, por supuesto que podrán hacerlo. Ahora bien, si, por el contrario, una persona está en su casa o lugar de trabajo, puede oír la transmisión a través de redes sociales o hacerlo a través de las emisoras y si se ha inscrito para intervenir puede hacerlo a través de llamada telefónica o mediante plataforma de video conferencias.

Acto seguido invita a los asistentes a entonar los himnos.

2. HIMNOS

- Himno de la República Colombia
- Himno del departamento de Cundinamarca
- Himno del departamento de Boyacá

3. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

El Ingeniero Rodrigo Suárez Castaño, Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, saluda a todas las personas que acompañan y participan en la audiencia, a la doctora Laura Marcela Olier Martínez, Procuradora 30 Judicial II Ambiental y Agraria, a la autoridades presentes, a las personas de la empresa ECOPETROL y al personal de logística. Agradece a todas las personas de comunicaciones, a los profesionales que hacen el ejercicio de lenguaje de señas por tan importante labor y a todos los que han hecho posible este espacio.

El Director General de la ANLA, solicita al equipo técnico y jurídico de la autoridad, que estén muy prestos y dispuestos, atentos a oír todas las consideraciones, las propuestas, las preocupaciones, de los diferentes intervinientes. Enfatiza en que es nuestro deber oírlos, con miras a emitir el pronunciamiento respectivo, teniendo claridad en esos aspectos técnicos y jurídicos.

Agradece a Paulo Andrés Pérez Álvarez, Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental de la ANLA, por toda la apuesta que ha hecho en estos espacios para efectos de lograr una participación efectiva. Es una apuesta novedosa de la autoridad y expone que la ANLA seguirá trabajando en poder garantizar los espacios que sean necesarios, buscando siempre la participación efectiva de los grupos de interés.

En ese sentido y para dar inicio a la audiencia pública ambiental, el Director General de la ANLA, designó al abogado Franklim Geovanni Guevara Bernal como el secretario de la misma y a Paulo Andrés Pérez Álvarez, Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, en la labor de presidir la audiencia.

El Ingeniero Rodrigo Suárez, finaliza su intervención, expresando que la ANLA está absolutamente comprometida con escuchar y recibir esas voces, y poder llevarlo a lo que será nuestra decisión técnica.


4. ACERCA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

El abogado de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, Franklim Geovanni Guevara Bernal, expuso que la audiencia pública ambiental es un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual la autoridad ambiental brinda la oportunidad a la comunidad en general, a las organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y demás interesados, de presentar los diferentes argumentos, opiniones e inquietudes relacionados con los impactos y medidas de manejo de un proyecto, obra o actividad que requiera o cuente con una licencia ambiental.

Adicionalmente dio a conocer el trámite administrativo que se adelanta por parte de la ANLA, enfatizando en que la ANLA no ha tomado decisión, es decir, está evaluando la viabilidad o no de la modificación de la licencia ambiental del proyecto. Agregó que ECOPETROL explicará los impactos que el proyecto pueda generar o genere y las medidas de manejo propuestas o implementadas.

En cuanto al alcance de la audiencia pública, se expuso lo siguiente:



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 11 de 83

Señala que los estudios ambientales y demás documentos relacionados con el proyecto han estado disponibles y de acceso total al público en la página de la ANLA y su centro de contacto ciudadano. También en CORPOGUAVIO, CORPOCHIVOR, CORPORINOQUIA y en las personerías de Santa María, Paratebueno, Medina y Ubalá. Asimismo en la página web de ECOPETROL www.ecopetrol.com.co, y en las Alcaldías Municipales y en la Inspección de San Pedro de Jagua (Ubalá Zona B).

Expone que una vez concluidas las intervenciones y conforme al orden del día se dará por terminada la Audiencia y dentro de los cinco días hábiles siguientes se suscribe el Acta en la que se consignarán los aspectos más importantes ocurridos durante la celebración de la misma, la cual forma parte del expediente del proyecto.

Enseguida el Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, explica que viene un momento de la Audiencia Pública Ambiental, en el que ECOPETROL, realizará su intervención, para explicar en qué consiste el proyecto objeto de evaluación ambiental.

Para ello, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales explica que le ha solicitado a ECOPETROL, que debe realizar su exposición utilizando piezas comunicativas pedagógicas mediante las cuales se informe de una manera sencilla y clara en qué consiste el proyecto, cuáles son sus implicaciones y como se han llevado a cabo sus actuaciones.

INTERVENCIONES EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Es preciso resaltar que a la audiencia pública ambiental podrá asistir cualquier persona que así lo desee. Ahora bien, de acuerdo con lo descrito en el Decreto 1076 de 2015, podrán intervenir por derecho propio las siguientes personas:

1. Representante legal de la autoridad ambiental competente y los demás funcionarios que para tal efecto se deleguen o designen.
2. Representante(s) de las personas naturales o jurídicas que hayan solicitado la realización de la audiencia.
3. Procurador General de la Nación, el Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios o los Procuradores Judiciales Ambientales y Agrarios o sus delegados.
4. Defensor del Pueblo o su delegado.
5. Gobernador(es) del (los) departamento(s) donde se encuentre o pretenda localizarse el proyecto o sus delegados.
6. Alcalde(s) del(os) municipio(s) o distrito(s) donde se encuentre o pretenda desarrollarse el proyecto o sus delegados.

7. Personero municipal o distrital o su delegado.

8. Los representantes de las autoridades ambientales con jurisdicción en el sitio donde se desarrolla o pretende desarrollarse el proyecto, obra o actividad o sus delegados.

9. Los directores de los institutos de investigación científica adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o sus delegados.

[...]

Las personas antes citadas no requerirán de inscripción previa. Adicionalmente podrán participar otras autoridades públicas, expertos y organizaciones comunitarias y/o ambientales, y demás personas naturales o jurídicas que realizaron su inscripción antes del martes (11) de enero de 2022, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

A continuación, se registran los aspectos más importantes expuestos por los intervinientes durante la realización de la audiencia y que serán objeto de análisis y evaluación de manera expresa al momento de adoptar la decisión a que haya lugar:

INTERVENCIÓN DE ECOPETROL S.A.

ECOPETROL, como empresa a cargo del Proyecto “Área de Perforación Exploratoria Medina Occidental”, en tal sentido, interesada en la licencia o permiso ambiental, procedió a presentar el proyecto, los impactos ambientales y las medidas de manejo propuestas ante la autoridad ambiental. En primer lugar, acudió a la proyección de un video con los aspectos esenciales y relevantes del proyecto.

Acto seguido, presentó una serie de definiciones relacionadas con la elaboración de estudios ambientales y el proceso de evaluación. Posteriormente dieron paso a la explicación del concepto y alcance de las medidas de manejo:



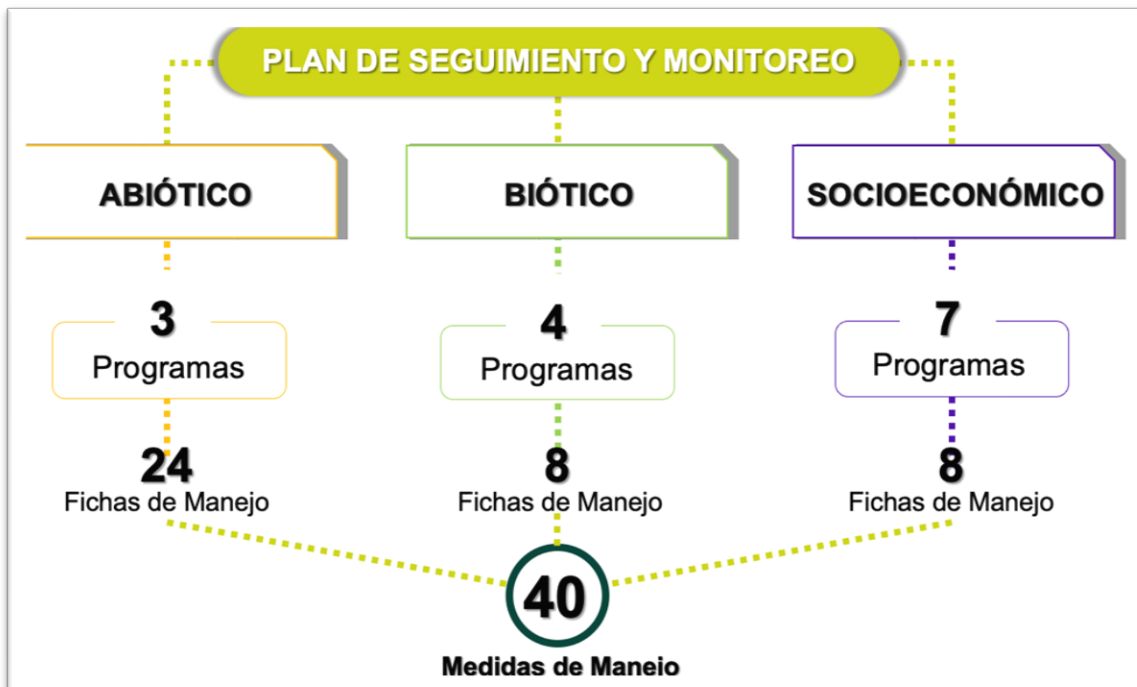
En cuanto a los impactos, estos fueron descritos según sus componentes así:



Así las cosas, la empresa ECOPETROL S.A., expuso la relación de actividades “sin proyecto” y “con proyecto” así:

SIN PROYECTO	CON PROYECTO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ganadería. ✓ Agricultura. ✓ Uso, operación y/o mantenimiento de infraestructura vial. ✓ Operación Infraestructura eléctrica. ✓ Asentamientos humanos. ✓ Tala selectiva. ✓ Captación y distribución de agua. ✓ Caza y pesca. ✓ Turismo y recreación. 	<p>Etapas Preoperativa (2 actividades).</p> <p>Etapas Constructiva (vías, locaciones, líneas de flujo, ZODME's y ZODAR (12 actividades).</p> <p>Etapas Operativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Perforación (3 actividades). ✓ Pruebas de producción (3 actividades). <p>Etapas de Desmantelamiento, abandono y restauración (5 actividades).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actividades transversales (14 actividades).

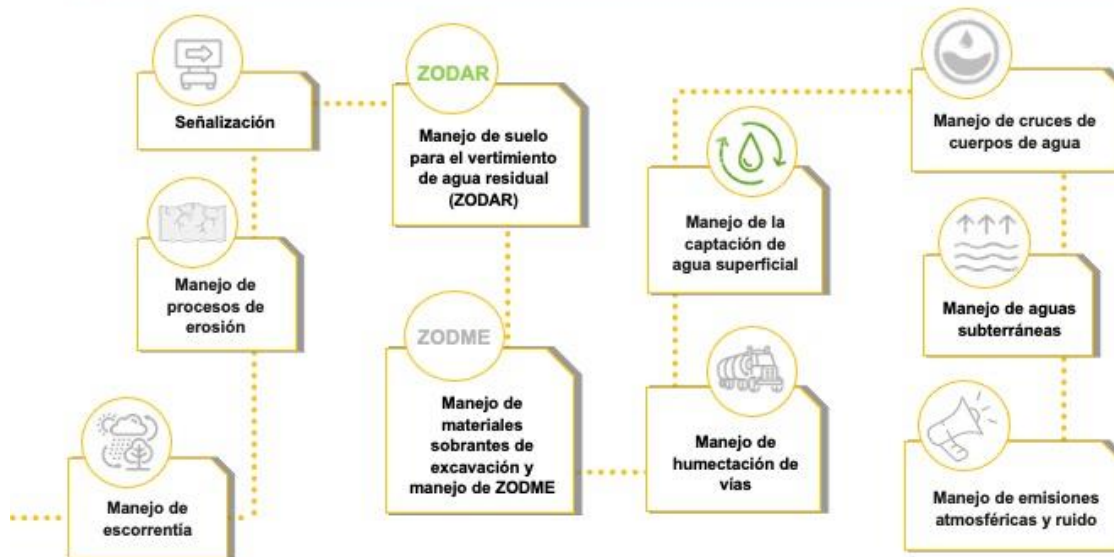
Tratándose del Plan de Manejo y el Plan de Seguimiento y Monitoreo, explicaron los relacionado con los programas y las medidas de manejo así:



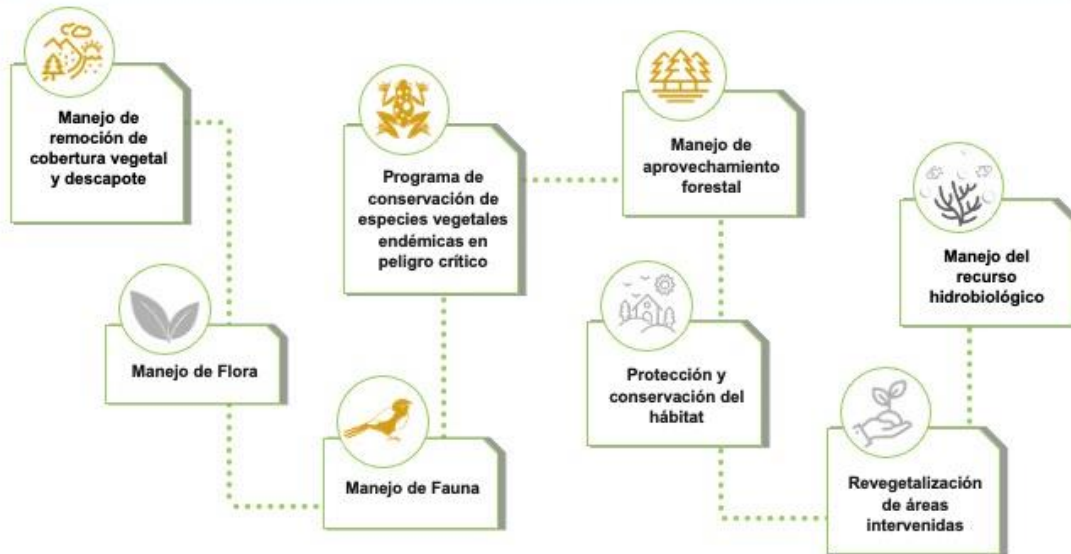
PLAN DE MANEJO – MEDIO ABIÓTICO



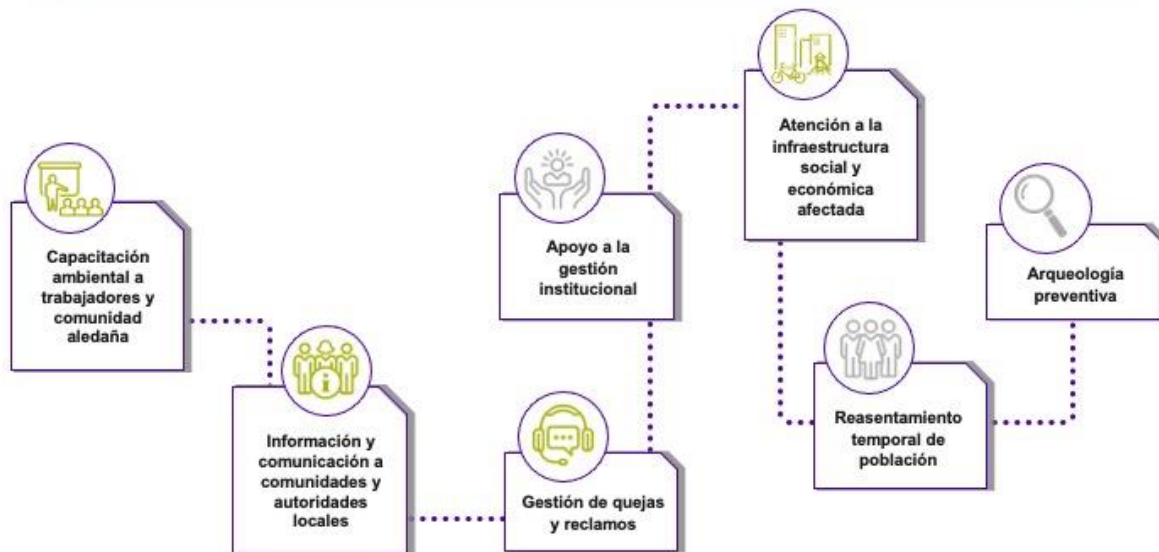
PLAN DE MANEJO – MEDIO ABIÓTICO



PLAN DE MANEJO – MEDIO BIÓTICO



PLAN DE MANEJO – MEDIO SOCIOECONÓMICO



Posteriormente, ECOPETROL S.A. expuso la relación entre las fichas de manejo, el impacto y la medida:

Etapa Pre-Operativa



2 ACTIVIDADES

- **Gestión Comunitaria.**
- **Gestión Predial.**



MEDIO SOCIOECONÓMICO



3 Impactos

ATENCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ECONOMICA AFECTADA

MEDIA Significa Ambiental


TIPO DE MEDIDA	Prevencción	Corrección

- Modificación en la gestión y organización comunitaria
- Modificación en las relaciones comunidad-empresa**
- Alteración a la infraestructura social
- Cambio en la dinámica poblacional
- Cambio en la demanda y oferta de servicios públicos y sociales

ACCIÓN 1
Atención y respuesta oportuna a las afectaciones que llegue a generar el proyecto


ACCIÓN 2
Concertación con propietarios de predios afectados por el proyecto, para su compensación

ACCIÓN 3
Reducción de la velocidad, para asegurar la seguridad vial, en las vías utilizadas por el proyecto



Etapa Constructiva

12 ACTIVIDADES



Localización y replanteo.

- **Desmante y descapote.**
- **Mejoramiento / Rehabilitación de vías.**
- **Conformación estructura de rasante.**
- **Movimiento de tierras (excavación, cortes y rellenos).**
- **Almacenamiento, extendido y compactación de materiales de construcción.**
- **Construcción de obras para cruces de drenajes (ocupaciones de cauce).**
- **Construcción de estructuras en concreto.**
- **Construcción de obras geotécnicas.**
- **Construcción de helipuertos.**
- **Suministro e instalación de estructuras metálicas.**
- **Operación de maquinaria y equipos.**

Impactos

- **Eliminación de cobertura vegetal.**
- **Cambio en el uso del suelo.**
- **Ruido**
- **Gases (humos y polvo)**
- **Afectación fauna.**
- **Uso de agua**
- **Afectación de fuentes superficiales.**

MEDIO BIÓTICO



MANEJO DE REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL

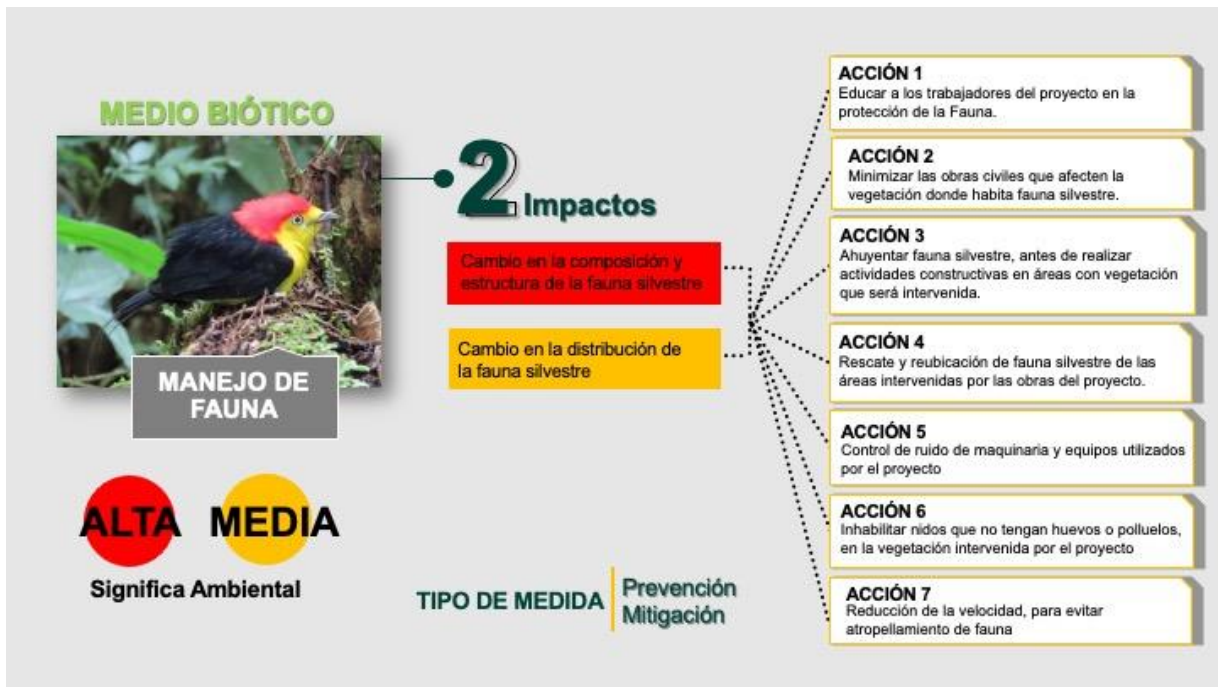
4 Impactos

TIPO DE MEDIDA | **Prevención Mitigación**

Cambio de las características físico-químicas del suelo.		ACCIÓN 1 Corte de árboles, arbustos, maleza en las zonas a intervenir por el proyecto.
Modificación de la cobertura vegetal		ACCIÓN 2 Señalar las áreas a intervenir por el proyecto
Cambio en la composición y estructura de especies de flora		
Cambios en la conectividad, tamaño y forma entre fragmentos de ecosistemas naturales		ACCIÓN 3 El material vegetal cortado (madera, ramas, raíces) debe ser dispuesto autorizadas.



ALTA MEDIA
Significa Ambiental





MEDIO ABIÓTICO



MANEJO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

12 Impactos

TIPO DE MEDIDA | **Prevención Mitigación**

ALTA MEDIA
Significa Ambiental

Generación y/o variación de procesos erosivos

- Cambio en la estabilidad del terreno
- Cambio en la geoforma del terreno
- Cambio de las características fisicoquímicas del suelo
- Cambio en la disponibilidad del recurso hídrico subterráneo
- Cambio de las características fisicoquímicas y/o bacteriológicas del agua subterránea
- Cambio en la disponibilidad del recurso hídrico superficial
- Cambio en la concentración de gases
- Cambio en la concentración de material particulado
- Cambio en los niveles de presión sonora
- Modificación de la cobertura vegetal
- Alteración en el riesgo de accidentalidad

ACCIÓN 1
En época sin lluvia riego de agua sobre vías destapadas con carrozanques. Reducción de velocidad de los vehículos empleados por el proyecto.

ACCIÓN 2
Acopio de materiales de construcción:
• Cubiertos, con plástico.
• Señalizados.

ACCIÓN 3
El cemento debe ser almacenado sobre zonas duras y no debe superar los 3 metros. No se permite la mezcla de cemento cerca a los cuerpos de agua

ACCIÓN 4
Almacenamiento de materiales de construcción en áreas y previamente autorizadas y señalizadas.

Etapa Operativa

6 ACTIVIDADES




- Instalación de equipos de perforación.
- Perforación, completamiento y operación del pozo.
- Transporte, tratamiento y disposición de lodos y cortes de perforación.
- Instalación y operación de facilidades de superficie y facilidades tempranas de protección.
- Separación y manejo de fluidos.
- Operación de Tea.

MEDIO ABIÓTICO



5 Impactos

TIPO DE MEDIDA | **Prevención**
Corrección

MANEJO DE SUELO PARA EL VERTIMIENTO DE AGUA RESIDUAL - ZODAR
(Zona de Disposición de Agua Residual)

- Cambio de las características fisicoquímicas del suelo
- Cambio en la disponibilidad del recurso hídrico subterráneo
- Cambio en la intensidad de los olores
- Modificación en la composición y estructura de las comunidades hidrobiológicas
- Modificación en la calidad del paisaje

ACCIÓN 1
Monitoreo del suelo en donde se realiza el vertimiento del AR tratada.

ACCIÓN 2
Medidas de manejo para la captación

ACCIÓN 3
Revegetalización del suelo en la ZODAR en la fase de abandono del proyecto

MEDIA
Significa Ambiental

MEDIO ABIÓTICO



6 Impactos

TIPO DE MEDIDA | **Prevención**
Mitigación

MANEJO AMBIENTAL DE CAPTACIÓN DE AGUA SUPERFICIAL

- Cambio en la disponibilidad del recurso hídrico superficial.
- Cambio en la concentración de material particulado.
- Modificación en la composición y estructura de las comunidades hidrobiológicas
- Cambio en demanda y oferta servicios públicos y sociales.
- Modificación en las relaciones comunidad-empresa.

ACCIÓN 1
Captación de aguas en los puntos y períodos autorizados y forma

ACCIÓN 2
Vertimiento de las aguas residuales tratadas en las áreas de aspersión autorizadas
Monitoreo del agua residual tratada, antes de ser vertidas

ACCIÓN 3
Capacitaciones

BAJA MEDIA
Significa Ambiental

Etapa
Desmantelamiento, Abandono y Restauración



5 ACTIVIDADES

- Desmantelamiento, salida de maquinaria y retiro de equipos.
- Cierre de piscinas, abandono y/o cierre del pozo y contrapozo.
- Demolición y/o desmonte de infraestructura y limpieza de áreas.
- Reconfiguración del terreno, empedrado y/o revegetalización.
- Cierre de compromisos sociales y ambientales.



MEDIO BIÓTICO



3 Impactos

Modificación de la cobertura vegetal

Cambio en la composición y estructura de especies de flora

Cambios en la conectividad, tamaño y forma entre fragmentos de ecosistemas naturales

TIPO DE MEDIDA | Corrección

ACCIONES 1 - 4

Revegetar con especies gramíneas y arbustivas

Sembrar al inicio del período lluvioso y realizar una resiembra a los dos meses siguientes, en los sectores donde no se presentó prendimiento total

Reemplazar los cespedones que no hayan desarrollado raíces o que se hayan caldo

Realizar mantenimiento periódico de las áreas recuperadas

REVEGETALIZACIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS



ALTA MEDIA
Significa Ambiental

MEDIO SOCIOECONÓMICO



**CAPACITACIÓN A LAS
COMUNIDADES
ALEDAÑAS AL
PROYECTO**

MEDIA

Significa Ambiental

2 Impactos

Modificación en el uso del suelo

Modificación en las relaciones
comunidad-empresa

TIPO DE MEDIDA | **Prevención**

ACCIÓN 1

Talleres de sensibilización en instituciones educativas a las unidades territoriales mayores y menores del área de influencia del proyecto, acerca de la protección del medio ambiente

ACCIÓN 2

Talleres de sensibilización con las Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios y actores sociales destacados, del área de influencia del proyecto

MEDIO SOCIOECONÓMICO



**INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN A
COMUNIDADES Y
AUTORIDADES
LOCALES**

MEDIA

Significa Ambiental

8 Impactos

Cambio en la dinámica poblacional

Modificación en las relaciones
comunitarias internas

Modificación en las relaciones
comunidad-empresa

Modificación en la gestión y
organización comunitaria

Modificación en el uso del suelo

Alteración del riesgo de
accidentalidad

Cambio en la dinámica poblacional

Cambio en la oferta y demanda de
servicios públicos y sociales

TIPO DE MEDIDA | **Prevención
Mitigación**

ACCIÓN 1

Reuniones informáticas a las comunidades en cada una de las etapas del proyecto (Constructiva, Operativa, Desmantelamiento y abandono)

ACCIÓN 2

Entrega de material informativo:
Carteleros
Volantes
Plegables

ACCIÓN 3

Seguimiento a las quejas y reclamos de la comunidad generados durante las diferentes etapas del proyecto

MEDIO SOCIOECONÓMICO



GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

7 Impactos

- Cambio en la dinámica poblacional
- Cambio en demanda y oferta de servicios públicos y sociales
- Alteración a la infraestructura social
- Modificación en la gestión y organización comunitaria
- Alteración en el riesgo de accidentalidad
- Modificación en las relaciones comunitarias internas
- Modificación en las relaciones comunidad-empresa**

TIPO DE MEDIDA | Prevención

ACCIÓN 1

Recibir, gestionar y responder las peticiones, quejas y reclamos de la comunidad por la ejecución del proyecto

ACCIÓN 2

Desarrollar un Plan de acción para las PQRS presentadas con mas frecuencia en el proyecto

MEDIA

Significa Ambiental

MEDIO SOCIOECONÓMICO



ATENCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ECONOMICA AFECTADA

3 Impactos

- Modificación en la gestión y organización comunitaria
- Modificación en las relaciones comunidad-empresa**
- Alteración a la infraestructura social
- Cambio en la dinámica poblacional**
- Cambio en la demanda y oferta de servicios públicos y sociales

TIPO DE MEDIDA | Prevención
Corrección

ACCIÓN 1

Atención y respuesta oportuna a las afectaciones que llegue a generar el proyecto

ACCIÓN 2


Concertación con propietarios de predios afectados por el proyecto, para su compensación


ACCIÓN 3

Reducción de la velocidad, para asegurar la seguridad vial, en las vías utilizadas por el proyecto

MEDIA

Significa Ambiental

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 27 de 83



14 ACTIVIDADES TRANSVERSALES

- Transporte de material, equipo, maquinaria y personal
- Almacenamiento y transporte de crudo, gas y otros fluidos.
- Contratación de mano de obra, bienes y servicios.
- Mantenimiento de vías de acceso y locaciones.
- Instalación y operación de campamentos.
- Captación, transporte, almacenamiento y distribución de agua superficial para uso doméstico e industrial.
- Manejo, tratamiento y disposición final de agua residual doméstica e industrial.
- Conformación y operación de las ZODAR's.
- Humectación en vías.
- Manejo y disposición de residuos sólidos domésticos e industriales.
- Transporte helicoportado.
- Conformación y operación de ZODME's.
- Manejo de residuos sólidos especiales.
- Reubicación infraestructura de servicios públicos.

La información, video y diapositivas proyectadas por la sociedad ECOPETROL S.A. formarán parte de la presente Acta a manera de anexo.

DESARROLLO DE INTERVENCIONES – PRIMER DÍA – VIERNES 14 DE ENERO DE 2022

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
<p>Ersy Mariel Vargas Castañeda Presidente de la Veeduría Ciudadana Regional SUMAK KAWSAY (Solicitante de la Audiencia)</p>	<p>Plataforma Zoom Santa María</p>	<p>El solicitante inicia su intervención indicando que no se brindaron los sitios estratégicos donde habían sido convocados.</p> <p>Posteriormente manifiesta que la organización rechaza el proyecto, continuando su intervención estableciendo los objetivos principales de la ponencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conservar la vida de la raza humana y toda especie en el territorio 2. Proteger y conservar el santuario natural (especies endémicas, casi endémicas, en riesgo y en vía de extinción) 3. Conservar la tranquilidad, el presente y el futuro de las próximas generaciones.


Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>El interviniente exige a la ANLA la socialización del EIA de 1998, que fue aprobado mediante la Resolución 373, toda vez que la población nunca conoció el mencionado EIA, por lo que, considera no es posible hablar de un segundo EIA, cuando aún no se conoce el primero.</p> <p>Así mismo exige a la ANLA que primero ECOPETROL indemnice a los finqueros de los municipios bloque Cóndor, por las afectaciones causadas por los 3 estudios sísmicos hechos en esto municipios.</p> <p>Manifiesta que el proyecto reaparece creando falsas expectativas y creando divisiones sociales y familiares, afectando las vías, captando agua sin los debidos permisos, respecto de lo que reposan denuncias en CORPOGUAVIO y en ANLA sin que a la fecha se tenga respuesta.</p> <p>Así mismo, indica que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha violado la propiedad privada ya que al momento de la toma de información para el EIA ingresaron sin contar con actas de vecindad. - En un principio manifestaron a la comunidad que iban a pavimentar vías, pero en el EIA dicen es que las vías serán “humectadas” con agua. - Prometieron recursos anticipados a los municipios del área del proyecto, pero hasta el momento la comunidad no conoce si efectivamente dichos recursos han sido destinados a los municipios, o si solo ha sido “una mentira más”. - El EIA está en lenguaje técnico que es difícil de entender para un campesino - No explica respecto de las vías en área rural y en centros poblados - No hay claridad sobre el desplazamiento, no hay política pública en defensa de las comunidades que serán desplazadas del territorio. - El EIA ha sido informado pero no socializado <p>A lo anterior, agrega que el 23 de septiembre de 2021, un representante del MADS explicó de manera sucinta los posibles</p>

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>impactos del proyecto, lo cual a ECOPETROL le “quedó grande”.</p> <p>Posteriormente, el peticionario indica que en el literal a) del requerimiento 24 de ANLA, se requirió la resocialización, lo cual, manifiesta que no se cumplió ya que se convocó hasta 4 reuniones el mismo día, a la misma hora, en sitios diferentes, por lo que las reuniones no contaron con los profesionales con las especialidades necesarias para contestar las dudas de los ciudadanos. Situación frente a la cual, manifiesta el peticionario, la empresa les indicó que posteriormente les responderían las dudas ya que no se encontraba el profesional de la especialidad que se requería, sin que efectivamente se hubieran dado estas respuestas.</p> <p>Así mismo manifiesta el peticionario que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No hay claridad de la ubicación de los zodar, los zodmes y en especial la ubicación de las nuevas vías, se sabe que el proyecto se va a hacer pero no dónde se va a hacer. - No se conoce política pública por parte de ECOPETROL sobre el incremento de la pobreza en las comunidades producto de la enfermedad holandesa - No se conoce estrategia que implementará ECOPETROL sobre la drogadicción, alcoholismo, prostitución y delincuencia producto de la llegada del proyecto al territorio - No se ha socializado el número de fuentes hídricas que podrían desaparecer producto de hidronamismos, y hace referencia a lo ocurrido en Acacias indicando que en 15 años 7 de las 9 fuentes hídricas permanentes desaparecieron (Doc. ANLA de 26 de febrero de 2021) manifiesta que quisiera saber que harían sus campesinos donde se les desaparecieran sus fuentes hídricas permanentes. <p>Posteriormente, el peticionario hace referencia a las siguientes incoherencias del EIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decir que Boyacá cuenta con 116 municipios - Que Santa María es municipio de sexta categoría con 8 concejales, lo cual no es cierto ya que debe ser número impar

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<ul style="list-style-type: none"> - El 5 de noviembre de 2021 una empresa socializó un tema de cargas sobre puentes, por lo que no es claro por qué se socializó después de radicados los estudios en el ANLA - Decir que para la picadura de insectos se utilizan 3 cogollos de plantas diferentes y para la picadura de una serpiente un sobandero, es un tema que no comparte que se incluya en el EIA - La cartilla entregada dice que hay 6 especies de peces, cuando en la zona hay más de 80 especies, tal como consta en un documento de una corporación de la región - Que el APE tiene solo 0.93 ha. Indica que es una gran falacia - En una parte del EIA dicen que son 11.037 ha y en otras 11.057 - Decir que en la vereda Ceiba Grande no se identificó ninguna actividad. Esa ha sido productora durante muchos años de su existencia. - El EIA no cuenta con información real, información de los árboles no maderables medicinales y flores ornamentales silvestres que son más de 400 en el territorio. - No es cierto que exista un inventario de solo 192 especies de aves cuando hay documentos que certifican que se sobre pasan las 594. - En la reunión informativa ECOPETROL dice que habían encontrado 49 especies de mamíferos, cuando en el EIA dice que en solo murciélagos hay 80 especies - En el EIA no se encuentra nada sobre artrópodos siendo estos de importancia en la cadena de polinización, descomposición y fundamental en la actividad agropecuaria del territorio. <p>De otro lado manifiesta que no se evidencia quién ejerce el papel de interventoría, que en un proyecto tan grande no se conoce quién hace la veeduría para vigilar estos recursos.</p> <p>Así mismo, indica que no conocen estudio sobre la cantidad de especies que mueren calcinadas por las TEAS y sus impactos en la actividad agropecuaria.</p>

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>Respecto de la incertidumbre del EIA en las comunidades, manifiesta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Quién hace el papel de interventor del EIA - Las comunidades tenemos derecho a tener un equipo de profesionales para analizar el EIA, solo entidades con dinero pueden contar con un equipo de profesionales para ello pero los campesinos no cuentan con un equipo que les ayude a analizar el contenido del EIA - ECOPETROL no les ha dicho qué se va a hacer, por dónde van a pasar y en dónde se va a hacer <p>Posteriormente hace un reconocimiento respecto de lo que el EIA es acertado en su contenido y culmina diciendo que es importante que la ANLA tenga presente que, en el territorio del proyecto se encuentran organismos que crecen solo en ese territorio, y que son únicos para el planeta tierra y todos somos responsables de su cuidado y conservación.</p> <p>Posteriormente hace una relación de lo que considera, ha dejado la industria petrolera en Colombia, mencionando asesinatos de líderes, destrucción del estero de Matemarrano, muerte de chigüiros, reptiles y demás especies en Casanare, destrucción de la Laguna Palagua, quebradas que encienden fuego en San Luis de Gaceno y muerte de peces en Castilla La Nueva.</p> <p>Posteriormente muestra video donde se habla de la destrucción que ha dejado la actividad petrolera en Colombia.</p> <p>Por último, el peticionario hace las siguientes peticiones a la ANLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permitirles vivir y morir con tranquilidad en su territorio, tanto a las presentes como a las próximas generaciones - Permitirles seguir gozando de la gran riqueza hídrica y biodiversidad con la que cuenta el territorio - Denegar al 100% la licencia ambiental para el proyecto.

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
<p>HELMUNTH OSWALD URREGO MORERA -Ciudadano</p>	<p>San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá</p>	<p>El participante indica que lo hace en representación de los solicitantes de la audiencia pública ambiental, presentó un saludo a todas las autoridades presentes y a las que se conectaron de forma virtual y a la Comunidad en general.</p> <p>¿Alega que es necesario saber qué pasa si no se otorga la licencia ambiental, se seguirán ejecutando actividades autorizadas en el área desde el año 97 o 98? Y replica que no quieren fracking en la zona.</p> <p>Indica que lo que la Comunidad quiere es ser escuchada y ver las gestiones y apoyo de las personerías, y otras autoridades; les preocupa el impacto ambiental, sobre el aspecto del recurso hídrico, exigiendo con ello que se efectúen inventario de los nacederos existentes de cada predio, de las zonas de influencia teniendo en cuenta las dos épocas del año.</p> <p>Resalta que es necesario la presencia de profesionales de la región en las veedurías ambientales del área, que necesitaran apoyo económico de las empresas que desarrollan la actividad en la zona; además recalca que estarán atentos a la efectividad de los planes de manejo ambiental y el efectivo manejo de los impactos identificados.</p> <p>Manifiesta preocupación por la llegada de personas ajenas a la zona, y la demanda de recursos y servicios que no son suficientes ni si quiera para los nativos de la región.</p> <p>Afirma que el acueducto existente es precario e insuficiente para lo que necesita la comunidad, ni siquiera cuentan con una planta de tratamiento óptima.</p> <p>Respecto de la infraestructura vial plantea que no solo debe ser por las empresas, debe estar para beneficio de todos. Así mismo dice que la construcción de vías traerá consecuencias y graves daños a la población y sus residencias. Que pueden ver opciones de variantes que no afecten las casas y la seguridad de los niños, personas de la tercera edad y a todos en general, que no deben dejar de lado lo que prevé el EOT.</p> <p>Se dirige a la precariedad del punto de servicios de salud.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 33 de 83

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>Pide también que las compensaciones sean en terreno de esta región y buscando la preservación de áreas con nacederos de agua</p> <p>Habló de la responsabilidad de todos, reafirmando que es más la de las autoridades que no hace exigibles las condiciones y obligaciones necesarias para el ambiente</p> <p>Pidió unión de la comunidad de la región del Guavio para hacerle seguimiento al proyecto.</p>
LAURA OLIER (Procuradora 30 Judicial y Ambiental Delegada)	San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá	<p>La Procuradora centró su intervención refiriendo el compromiso de trabajo por parte de la Procuraduría, garantizando que el mecanismo de participación cumpla su finalidad y es que la comunidad debe ser escuchada como lo señala el Decreto 1076 de 2015, derecho que no se puede considerar efectivo con una sola socialización sino que requiere de una participación en la que se manifiesten las observaciones, aportando información relevante para que la ANLA la tenga en cuenta dentro de la evaluación que debe hacerse del proyecto y señala que dentro de la decisión que se tome, la ANLA está obligada a pronunciarse sobre lo expresado por la comunidad frente al proyecto.</p>
PABLO ANTONIO BERNAL SÁNCHEZ – Alcalde Municipal de Santa María	Polideportivo del Municipio de Santa María	<p>El Alcalde inicia su intervención haciendo énfasis en que Santa María es “una tierra con gran riqueza hídrica de flora y fauna”.</p> <p>En primera instancia, solicitó “se garantice la participación ciudadana interesada en asistir a la audiencia de este proyecto de interés nacional”, esto dadas las condiciones de las vías del municipio y del acceso a internet por parte de la comunidad, así como también hace referencia al límite de aforo del recinto dispuesto para la realización de la Audiencia.</p> <p>Al igual, solicita “se les dé a conocer y se les socialice el mismo”, esto a todas las comunidades de los municipios en los que se desarrollará el proyecto, “es importante recalcar que el estudio en medio físico fue tan solo entregado a la administración municipal el día 2 de noviembre del 2021, hace tan solo dos meses largos, un tiempo muy corto para que la alcaldía y la comunidad, lo estudien y se pronuncien respecto al mismo, ante lo anterior, considera que el tiempo para su estudio es demasiado corto, sumando que es un documento bastante</p>

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>extenso y que la alcaldía y la comunidad no cuenta con personal especializado en este tema”.</p> <p>De igual manera manifiesta que el municipio se encuentra adelantando el convenio con la Universidad UPTC para la “formulación del componente de riesgo, para la actualización del esquema ordenamiento territorial del municipio, documento que considera esencial se tenga en cuenta para tomar determinaciones en la localización de las plataformas y obras, importante tener en cuenta las altas pendientes, las fallas geológicas y las áreas susceptibles de remoción en masa”.</p> <p>“Ante esto solicito se actualice el proyecto área de perforación exploratoria Medina Occidental, de acuerdo al componente gestión del riesgo del municipio de Santa María Boyacá una vez este documento sea entregado al municipio y aprobado por el concejo”. Al respecto el señor alcalde manifiesta que la audiencia pública y el trámite se deben suspender hasta tanto el Estudio de Impacto Ambiental se actualice según el EOT.</p> <p>Resalta además las características del municipio haciendo alusión a “características de gran riqueza hídrica, de una vasta reserva forestal, la diferencia de altura nos lleva a tener biodiversidad en flora y fauna, tal como lo demuestran los estudios de diferentes universidades y entidades públicas y privadas que constantemente visitan y estudian nuestro municipio, recalca contamos con más de 500 especies de aves, no con tan solo 192 como lo indica Ecopetrol”.</p> <p>“Finalmente hace énfasis en los siguientes temas, que son importantes para su comunidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe garantizar el trabajo para la mano de obra de nuestras comunidades, personal calificado y no calificado. 2. Es importante recalcar que esta gran riqueza hídrica flora y fauna que los tienen como referente turista. El cual se vería afectado por el impacto ambiental causado por el desarrollo de este proyecto. 3. Se presenta un estudio donde al día de hoy no se tiene certeza dónde se localiza realmente las plataformas, lo cual implica que los estudios no son detallados o puntuales al sitio donde se pretende implementar en realidad.

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>4. Considera que la evaluación de impactos no es real al saberse donde se localizaran definitivamente las plataformas.</p> <p>5. La comunidad se verá afectada socialmente, por la llegada de gran cantidad de trabajadores, también llegará la drogadicción, el alcoholismo, la prostitución, el vandalismo, el rompimiento de hogares.</p> <p>6. También se presentarán sobre costos de alimentación, hospedajes, arriendos, jornales, transporte. “Yo me pregunto ¿quién va a asumir esos costos? Lo va a asumir nuestra comunidad, lo van a subir nuestro municipio.</p> <p>7. No es claro ni se localiza con precisión las vías a construir y las vías a mejorar o mantener, mucho menos se determina el tipo de obras y sus cantidades. Tan solo se habla de 60 km a construir 189 a mejorar o mantener.</p> <p>8. El documento no especifica cuáles son las obras que se realizarán como inversión social para la comunidad. Hay riqueza en fuentes hídricas, en flora fauna. Somos muy pobres en cuanto a infraestructura que ayude a mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades. No veo la construcción y mejoramiento de vías, edificaciones educativas. Inversión en salud, inversión en deporte y cultura. Inversión de la colectora, alcantarillado, mejoramiento de vivienda, proyectos productivos”.</p> <p>Solicitó a la ANLA, que al finalizar la tarde cuando se pronuncien las diferentes entidades, nuestras comunidades, suspender la audiencia y reiniciarla en unos meses una vez se actualicen los estudios de acuerdo al componente de riesgo del municipio de Santa María y demás peticiones y observaciones las comunidades.</p> <p>Una vez se socialicen a las comunidades de las 20 veredas y el casco urbano este proyecto.</p>
<p>JOSÉ ALBERTO OROZCO – Personero Municipal</p>	<p>Polideportivo municipal del Municipio de Santa María</p>	<p>El Personero del municipio de Santa María, señala al respecto de los mecanismos destinados para la participación y convocatoria de la Audiencia Pública “El día de hoy, ya con días de antelación, se le expuso el Dr. Franklin, que (...) a principios de este mes, la preocupación de la personería, ante constantes, llamémoslo quejas o salvedades, que venía realizando la</p>

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>comunidad, como siempre se ha manifestado la dificultad de la topografía, de la cantidad de veredas, habló del caso particular del municipio de Santa María situación atípica en cuanto a la topografía, veredas distantes y demás, no se venía realizando una convocatoria masiva ¿No se utilizaron las mismas herramientas de comunicación? No se facilitaron en gran medida. Dichas situaciones o herramientas para que la comunidad pudiese darse por enterada de la manera y la forma en la cual podían registrarse para la audiencia.</p> <p>En este mismo sentido, el Personero señala las dificultades del acceso por parte de la comunidad a las inscripciones para la audiencia y el acceso a la misma de manera virtual, esto teniendo en cuenta que la comunidad vive en partes distantes del perímetro urbano “Se empezó a publicitar de manera masiva, llamémoslo así. Mediante perifoneo en el municipio las herramientas y las metodologías para que las personas se pudiesen inscribir. Sí claro, es más que un hecho que se encontraba en la página desde la audiencia preparatoria y fue compartido, pero yo les quiero pedir que ustedes me respondan a ciencia cierta, si yo le puedo decir a una persona de Labranza Grande, de Nazaret, ¿Es que usted sabía que él link ya estaba y se presume que usted tenía que registrarse cuando me encuentro con una persona de 70 o 80 años? La idea como tal de estos escenarios de participación es precisamente facilitar las herramientas y quitar todas las maniobras dilatorias que puedan, de alguna manera”.</p> <p>Respecto de la intervención realizada por el Personero, este hace énfasis en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El municipio de Santa María tiene una topografía bastante quebrada inicialmente ambientalmente hablando (...) que son de los municipios con más precipitaciones dentro de esta zona y de por sí del país. 2. Se cuenta con una hidroeléctrica. Hicieron unos estudios en los cuales se hizo un censo de algunas especies, pero menciona no se hicieron en las dos épocas climáticas, invierno y verano. 3. En cuanto a las afectaciones a las fuentes hídricas, ambiente, flora y fauna. Menciona algunos de los residuos de lo que aflora (Enseña una botella con algún líquido

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>contenido en ella), (...), se puede ver lo que aflora, es de público conocimiento, no solamente para las personas de la comunidad.</p> <p>4. Como garante, no solamente de los derechos de la comunidad, sino también de los derechos ambientales, veedores ambientales que son los personeros municipales, le preocupa que dentro del estudio de impacto ambiental no se encuentran algunas especies, porque son especies que todavía se encuentran ocultas en su momento. Un líder ambiental que recorre y escudriña cada 1 de los espacios de aquí del municipio, que ha evidenciado especies que algunas veces no se habían visto.</p> <p>Lo que se quiere desde la personería municipal, es que se haga un trabajo transparente y objetivo, que le brinde garantías tanto a las entidades públicas, las personerías a la alcaldía, pero en especial a la comunidad.</p>
<p>GIOVANNY VIASUS QUINTERO, Secretario de Ambiente de la Gobernación de Boyacá.</p>	<p>Polideportivo municipal del Municipio de Santa María</p>	<p>El funcionario señala los artículos 8 y 79 de la Constitución Política, para indicar que debe garantizarse la participación de la comunidad y que para tal fin deben usarse términos simples para que todos entiendan.</p> <p>Señala algunas falencias dentro del Estudio de Impacto Ambiental presentado por la sociedad, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> -No hay definición del área directa que se va a impactar -Lo relacionado a las vías, no están definidos los lugares en los que se van a impactar - No se cuenta con una ubicación precisa de las plataformas o áreas de perforación. Existe cartografía de la ANH que tiene información sobre bloques posibles de perforación, por lo que la sociedad puede saber con exactitud dicho lugar. -No hay con un estudio real de los procesos erosivos que puede causar el proyecto de acuerdo a la geomorfología del municipio. -No se cuenta con el total de los requerimientos de los permisos de: vertimientos, concesión de aguas superficiales, ocupación de cauce y aprovechamiento forestal. -La zonificación del área definida, señalada en el EIA, no ha revisado la riqueza de biodiversidad del área, catalogada como

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>área de sensibilidad ambiental muy alta, que hace parte de un DRMI.</p> <p>-No tienen plan de compensación por pérdida de la biodiversidad.</p> <p>-No hay rigurosidad sobre lo que va a pasar, sobre los impactos y sobre cuál es la zona de influencia directa</p> <p>Indica que debe informarse bien a las personas y de manera rigurosa para que tengan tranquilidad y claridad de lo que va a pasar con su predio (teniendo en cuenta la función ecológica de la propiedad). El estado debe encargarse de comunicarlo. Debe tenerse información clara de cómo se verán afectados los 1948 acueductos rurales.</p> <p>Pregunta cuál es la compensación que se ha realizado, toda vez que en 2019 hubo un escape de petróleo, afectando a 40 familias.</p> <p>El departamento está a favor del desarrollo sostenible, no solo por lo económico, sino en el mejoramiento y calidad de vida.</p>
<p>GERMÁN ROBAYO Director (E) de la Corporación Autónoma de Chivor - CORPOCHIVOR</p>	<p>Polideportivo municipal del Municipio de Santa María</p>	<p>Señala que Ecopetrol presenta una solicitud de modificación de la licencia ambiental APE Medina Occidental, que aproximadamente un 20% del área está en jurisdicción de CORPOCHIVOR, en 3 veredas del Municipio de Santa María (Charco Largo, Ceiba Grande y Balcones).</p> <p>Indica que harán una presentación de las observaciones, falencias y recomendaciones que CORPOCHIVOR hace sobre el EIA en el contexto específico de la Corporación, respecto de cada uno de los componentes que se han presentado (físico, biótico, socioeconómico), para lo cual la bióloga Juana Andrade hará la presentación del informe de manera resumida. Dicho informe será entregado a la ANLA, señaló, para que se tenga en cuenta en la evaluación y posterior seguimiento.</p>
<p>JUANA ANDRADE Bióloga de CORPOCHIVOR.</p>	<p>Polideportivo municipal del Municipio de Santa María</p>	<p>Interviene diciendo que el informe que se presenta fue realizado por un equipo interdisciplinario, para que sea un insumo para el Equipo evaluador de la ANLA.</p> <p>Indica que hay 2 escenarios principales sobre los que se hará la intervención:</p>


Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>1. No existe certeza sobre la ubicación posible o definitiva de la infraestructura para el desarrollo y ejecución del proyecto. Lo cual tiene a su parecer tiene dos visiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Términos de referencia: Se deben revisar bien, ya que tienen vacíos en la información sobre la localización y hay ambigüedad en los requisitos de la descripción de locaciones e instalaciones de apoyo. b. Impactos del proyecto: Hay incertidumbre sobre dónde se verán impactados los recursos naturales, sobre la delimitación y caracterización de las áreas a intervenir. <p>Señala:</p> <p>Las implicaciones sobre las vías, ya que si bien se mencionan 60 km de construcción de nuevas vías y obras de adecuación y mantenimiento, no se tiene certeza de donde dentro del APE se van a realizar. Aunado indica que el EIA señaló, que la ubicación se definirá en los PMA específicos, que no son objeto de evaluación y aprobación de la ANLA en el proceso.</p> <p>Las implicaciones en cuanto al área de influencia, es respecto a su delimitación, al no contar de forma clara con la ubicación precisa de las plataformas, pozos y facilidades tempranas de producción.</p> <p>Las implicaciones en cuanto a la zona de manejo ambiental, es que al no saber cómo se van a impactar directamente ciertas zonas, no se puede conocer cuál será la zonificación de manejo ambiental definitiva y que tan bien estará delimitada el área de influencia del proyecto.</p> <p>Las implicaciones en cuanto al componente socioeconómico, se refieren a no tener certeza sobre la infraestructura social, económica y cultural a intervenir con las actividades del proyecto y no hay información sobre la población a reasentar. Lo anterior, porque la empresa no sabe dónde van a ubicar las plataformas y por ende la comunidad tampoco tiene claridad al respecto.</p> <p>Sobre los permisos menores, para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, las solicitudes de la empresa no cumplen con los requerimientos para los permisos (concesión de aguas, vertimientos, ocupación de</p>

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>cauce, aprovechamiento forestal). Faltan los documentos que soportan la calidad en la que actúa la empresa sobre el predio, certificados de libertad y tradición, memorias técnicas, planos, memorias de cálculo, errores en el diligenciamiento de formularios, etc.</p> <p>Señala que, sobre el permiso de aprovechamiento forestal, hay muchos interrogantes, tales como las especies a aprovechar, si la caracterización es adecuada a las áreas a intervenir, etc.</p> <p>Recomienda a la ANLA verificar los requisitos mínimos a cumplir por parte de ECOPETROL, toda vez que la norma no es excluyente para ningún proyecto.</p> <p>Señala referente al PMA, que debe ser coherente con la caracterización ambiental y los impactos. Señala que la Corporación no tiene claridad sobre a lo que se le estaría dando viabilidad.</p> <p>Con relación al plan de inversión forzosa del 1%, señala que no hay discriminación de los términos contables ni herramienta concreta para el seguimiento del mismo. La inversión de este plan debe ser coherente con los impactos sobre el recurso hídrico.</p> <p>Para el Plan de Compensación por pérdida de la biodiversidad, no se sabe si los valores propuestos por la sociedad son coherentes con dicha pérdida en el área de influencia del proyecto.</p> <p>2. Hallazgos e implicaciones sobre la posible ubicación de las plataformas, Teas, ZODME.</p> <p>Señala las implicaciones frente a la zonificación de manejo e impactos de las actividades del proyecto en las áreas a intervenir, la cual sería, que las plataformas 2 y 6 se ubican dentro del Municipio de Santa María, en una zona de Restricción Mayor y de Exclusión respectivamente y que hay infraestructura social y económica cercana a estas plataformas. Por lo cual, pregunta sobre la coherencia de evaluación de los impactos y la caracterización del área sobre la que trascienden los impactos.</p> <p>También señala, que el área que se contempla intervenir está catalogada como de sensibilidad ambiental muy alta,</p>

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>lo que quiere decir tienen baja capacidad para regresar a su estado original</p> <p>Adicionalmente, señala unas observaciones frente a la pertinencia técnica del EIA:</p> <p>-Al revisar el mapa de susceptibilidad por intensidad de erosión, presenta una intensidad a la erosión baja del 99.62% y moderada del 0.38%. Al respecto, no hay coherencia con el mapa de pendientes y unidades geomorfológicas.</p> <p>-Frente al componente biótico, la caracterización de comunidades hidrobiológicas no se realiza en momentos contrastantes del ciclo hidrológico, lo que impide conocer la variación temporal en su estructura y su respuesta potencial al impacto de las actividades del proyecto. Tampoco hay caracterización de todos los hábitats disponibles en el canal del río, ya que algunos se establecen en épocas de lluvias. Microcuencas con posible afectación se encuentran sin caracterizar por no presentar agua en el momento del muestreo.</p> <p>-En el EIA no hay claridad sobre la relación entre las condiciones ambientales y la presencia y abundancia de los organismos acuáticos. No se pueden utilizar estas comunidades en la evaluación y monitoreo de impactos generados por el proyecto.</p> <p>-Frente a la identificación de especies y especies sensibles, por su endemismo o grado de amenaza, la sociedad dice que no hay especies de peces endémicas o en categoría de amenazas, pero retomando insumos de universidades, de la Corporación y el mismo EIA, hay 14 especies endémicas y de esas, 3 en categoría de amenaza.</p> <p>-Se presentan errores o imprecisiones en la información, como es el caso de presentar en el listado de especies, especies marinas, con distribución en otros continentes o cuencas hidrográficas. Esto no permite conocer los impactos potenciales de las actividades sobre este componente.</p> <p>- En las fichas de manejo, no se hizo una caracterización de la importancia o uso aprovechamiento que tienen estas especies.</p>

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
<p>MARCOS MANUEL URQUIJO – Director de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO</p>	<p>San Pedro de Jagua – Municipio de Ubalá</p>	<p>Manifiesta que no se puede desconocer que hay bastantes falencias dentro del documento del Estudio de Impacto Ambiental.</p> <p>Señala que la comunidad quiere que la información primaria y la línea base que quede en ese documento sea lo suficientemente real y técnica para poder comparar de manera posterior de darse la ejecución del proyecto que está pasando en realidad, cuáles son estos impactos y que esos mecanismos y lineamientos de manejo que queden incluidos en esas fichas sean eficaces para dar control.</p> <p>Posteriormente le da la palabra a la subdirectora de gestión ambiental María Fernanda Medina para exponer unas consideraciones sobre la evaluación de la Corporación al proyecto.</p>
<p>MARIA FERNANDA MEDINA – Subdirectora de Gestión Ambiental de CORPOGUAVIO</p>	<p>San Pedro de Jagua – Municipio de Ubalá</p>	<p>Manifiesta que realizaron dos conceptos técnicos, uno del primer estudio de impacto ambiental que entregaron en diciembre del 2020, luego de la visita técnica de la ANLA, la cual fue acompañada por la Corporación y generó el concepto técnico 073 de febrero de 2021.</p> <p>Igualmente, después de radicada la información adicional por parte de la sociedad, indica que la Corporación emitió el concepto 953 de 2021, el cual fue radicado en ANLA el 30 de junio de 2021.</p> <p>Señala que la Corporación hizo una exposición de los conceptos técnicos citados a la comunidad, debido a que existe preocupación de varios aspectos.</p> <p>Primero indicó que uno de esos aspectos es el recurso hídrico, por lo cual señala que hay falencias en cuanto la caracterización de dicho recurso, ya que no se hizo un inventario al 100% de los nacimientos, de las quebradas, de los ríos de la zona.</p> <p>Manifiesta que la Corporación realizó un recorrido con la comunidad a cada uno de los puntos que les preocupaba podría afectar el proyecto en el recurso hídrico.</p> <p>Bajo lo anterior, la Corporación señala que en Quebrada La Yomasa y Caño San Isidro, la sociedad solicita permiso de</p>

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>concesión de aguas, pero esos dos puntos ya tienen un desabastecimiento, por lo cual en temporada seca no hay agua.</p> <p>Continúa la intervención señalando el Decreto 1210 de 2020, aduciendo que este establece que debe tenerse en cuenta todos los cuerpos de recurso hídrico que se encuentran en la zona, y que verificado el EIA no se encuentran los usos al 100%, por lo cual lo denominado por ministerio de ley o agua de subsistencia se puede ver afectado al momento de otorgar la licencia ambiental.</p> <p>Asimismo, indica que se tenga en cuenta el plan de ahorro y uso eficiente del agua, ya que todos los aspectos, sobre concesión de agua está “un poco flojo” en el estudio de impacto ambiental, en aspectos como los diseños, de cómo van a hacer la captación y como se asegura que el recurso hídrico no se va a perder.</p> <p>Menciona que otro aspecto preocupante es no saber la ubicación de las plataformas y que hay unas coordenadas señaladas por la sociedad lo que lleva a considerar que allí se harán las obras, sin embargo, en esa área según el POMCA del Río Guavio que fue aprobado en el año 2019, todo se encuentra en rojo, porque es de conservación y preservación. Información que señala está a escala 1:25.000, por lo que preocupa dicha escala que no tiene mayor detalle.</p> <p>Resalta que el otro aspecto preocupante es de flora y fauna, ya que identifica que el trabajo de campo realizado por la sociedad no fue el suficiente para conocer toda la riqueza de esos recursos en dicha jurisdicción, ya que diferentes estudios realizados por la Corporación no los tiene contemplados en el estudio.</p> <p>Otro aspecto de preocupación mencionado en la intervención de la Corporación es la capacidad de carga del ecosistema, para la actividad a realizar.</p> <p>Manifiesta que el aspecto social es bastante fuerte en el área de influencia y en Ubalá, ya que es donde más se va a desarrollar el proyecto al tener 4 plataformas, lo cual es preocupante ya que la socialización no fue la adecuada, la gente no ha entendido el proyecto, posiblemente por no desarrollarse con el lenguaje</p>


	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 44 de 83

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>adecuado para un mejor entendimiento y supiera la comunidad las consecuencias del proyecto.</p> <p>Reitera que la Corporación envió concepto técnico a la ANLA y en el que se hace un análisis de todo el proyecto y no solo de los recursos naturales, solicitando que sean tenidas las recomendaciones.</p>
<p>NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCON – Secretaría de Ambiente de la Gobernación de Cundinamarca</p>	<p>San Pedro de Jagua – Municipio de Ubalá</p>	<p>Manifiesta que es un espacio de gran importancia y aunque por la COVID 19, no puede asistir todo el mundo, por tema de aforo, se observa las garantías que se han generado desde los diferentes medios de Facebook Live, de la Página web de la ANLA, los diferentes links, las emisoras y que ojalá haya servido de garantía para que toda la comunidad está enterada de lo que se va a realizar.</p> <p>Menciona que la Gobernación tiene dentro del Plan de Desarrollo de Cundinamarca, cinco ejes programáticos principales y uno de ellos es más sostenibilidad y de ahí se desarrolla el programa de seguridad hídrica. El cual consiste en poderle garantizar la seguridad hídrica al departamento. Señala que se tiene una zona de recarga de agua en el Guavio y en toda la zona de oriente que suministra el recurso a los municipios que hacen parte del área de influencia del proyecto en comento.</p> <p>Indica que les preocupan varios temas, que están recogidos en los conceptos de CORPOGUAVIO y CORPOCHIVOR y que por ende no es necesario repetirlos, sin embargo, resalta la necesidad del inventario de las fuentes hídricas tanto superficiales como subterráneas.</p> <p>Señala que hay una gran debilidad en el tema subterráneo, ya que simplemente se nombra, pero no se hace un estudio juicioso, sabiendo las problemáticas de dicho recurso. Resalta que para una fase de exploración no tiene la magnitud en el estudio de las necesidades que va a tener de agua en la parte superficial y subterránea.</p> <p>Considera que la inconformidad de la comunidad es clara, ya que, si no se tienen unos documentos suficientemente completos en el estudio, es muy difícil poder realizar un adecuado seguimiento.</p>


Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>Resalta que el aspecto hídrico es preocupante en la zona porque de las quebradas que están pidiendo concesión de aguas que es la Quebrada Romasa y San Isidro hoy están en desabastecimiento. Cree que el estudio lo hicieron en época de invierno y hoy esas 2 quebradas no alcanzan a surtir la parte doméstica o los usuarios que hoy tienen concesión de aguas para su uso doméstico o pecuario o agropecuario que generaría una gran dificultad definitivamente para estas poblaciones.</p> <p>Continúa manifestando que otro tema de interés es la flora y la fauna porque es un área rica en dichos aspectos.</p> <p>Menciona que hay información generada por la cartografía y por la recolección de la información primaria y secundaria, siendo un buen trabajo en la recolección de información secundaria pero deficiente o muy débil el trabajo en la recolección de información primaria, porque estuvieron solo en una época del año.</p> <p>Igualmente, indica que en la información secundaria utilizaron cartografía que no les genera la precisión para que pudieran realizar un estudio que dé la tranquilidad a las comunidades y esa es la incertidumbre que tienen todos.</p> <p>Finalmente, solicita a la ANLA tener en cuenta los conceptos que han realizado las Corporaciones.</p>
<p>CARLOTA MELISSA CARDENAS – Personera municipal de Medina</p>	<p>Colegio Departamental Alonso Ronquillo - Aula Múltiple Policarpa Salavarrieta – municipio de Medina</p>	<p>Manifiesta sentir la preocupación de la comunidad en cuanto a la falta de información en detalle de los impactos reales frente al proyecto exploratorio, dando como ejemplo que la sociedad explicaba que se solicitan 312 ocupaciones de cauce, pero no establecen ni especifican el sitio, ni cuáles son las fuentes hídricas que se van a ocupar o que se van a afectar.</p> <p>Indica que en las reuniones que se han realizado se muestra un polígono en un plano, pero no es claro exactamente qué predios son los que van a ser afectados. Sin embargo, la comunidad debe saber si su predio está dentro de esa zona de influencia o de esa zona de posible exploración, pero eso tampoco se tiene claro.</p> <p>Señala que en relación con el municipio de Medina el impacto principal es sobre las vías, porque hay paso de transporte pesado, por lo cual se habla de una construcción de vías y otra de adecuación pero no se establece tampoco en qué parte son</p>

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>los puntos y en qué municipios son los que va a haber construcción o adecuación, por lo que surge un interrogante si se va a realizar alguna vía alterna en el municipio de Medina para el paso de ese tránsito pesado o si se va a hacer el paso por la única vía de acceso que es por la carrera séptima.</p> <p>Indica que la preocupación del uso de las vías es porque en ese sector existen viviendas muy antiguas que no cumplen con las normas de sismo resistencia, entonces otro interrogante y quién va a responder por las afectaciones, los impactos y el deterioro de esas viviendas, cómo va a ser el proceso de indemnización, cómo va a ser el proceso de reparación.</p> <p>Solicita a la ANLA que se tenga en cuenta todas las ponencias e intervenciones no solo que haga la comunidad la Veeduría ciudadana sino estos entes autónomos regionales y que se tengan en cuenta estas recomendaciones y observaciones antes de tomar una decisión.</p>
<p>DIEGO FELIPE MORENO – Personero municipal de Paratebueno</p>	<p>Centro de Integración Comunitaria - CIC – municipio de Paratebueno</p>	<p>Resalta la importancia del espacio de la audiencia pública, donde se pudo escuchar intervenciones como la de las Corporaciones Autónomas Regionales, que permiten observar algunas falencias del estudio de impacto ambiental.</p> <p>Igualmente, dice debe ser reconocido el esfuerzo de la comunidad y de la ANLA por los diferentes espacios generados para la participación, sin embargo, teniendo en cuenta lo que dice la Corte Constitucional en cuanto a participación, no se cumple con ese principio de la participación que sea objetivo y eficaz, ya que por más que se manifieste el inconformismo por parte de la comunidad, eso no se verá reflejado ya que no hay un instrumento idóneo para hacer sentir el descontento.</p> <p>Menciona que la personería no cuenta con profesionales técnicos para poder hacer una revisión del estudio.</p>
<p>CARLOS EDUARDO LONDOÑO RAMOS – Ciudadano</p>	<p>San Pedro de Jagua – Municipio de Ubalá</p>	<p>Manifiesta que es importante que los procesos se lleven bajo un marco normativo, la cual es muy amplia y si bien tiene falencias, está estructurado como se deben realizar este tipo de proyectos.</p> <p>Resalta la importancia de la participación ciudadana, por lo cual indica deben tramitarse adecuadamente las peticiones quejas y reclamos, que permita una comunicación adecuada, ya que por el tipo de proyectos no es fácil que se entienda por parte de la</p>

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>comunidad el proyecto, sobre impactos, medidas de mitigación, prevención, como se va a realizar el mismo, siendo así que el lenguaje es fundamental para la participación.</p> <p>Menciona que deben tenerse en cuenta los conceptos técnicos que radicaron las Corporaciones ante la ANLA.</p> <p>Indica que conforme las participaciones que escucho hay denuncias por haber hecho intervenciones a fuentes hídricas de captar agua, sin permiso, por lo cual es necesario saber quién hizo esa interventoría previa.</p> <p>Señala que a los programas, subprogramas y fichas que quedan establecidas en el estudio de impacto ambiental, debe hacerse un adecuado seguimiento ambiental.</p>
<p>CARLOS EDUARDO LONDOÑO BEJARANO – Ciudadano</p>	<p>San Pedro de Jagua – Municipio de Ubalá</p>	<p>Manifiesta que tiene algunas inquietudes que son reiterativas, pero también son sugerencias que se deben recalcar, ya que no se oponen a los proyectos, pero si a las situaciones negativas frente al medio ambiente a la flora y fauna en la región.</p> <p>Señala que quiere plasmar unas inquietudes que, si bien no serán resueltas en la reunión, si quedan en el acta que se emite como consecuencia de la audiencia pública, la cual debe ser conocida por la comunidad, por los asistentes, para verificar si se trata lo que están expresando y así tener el derecho de decir porque colocaron o no los puntos sobre su intervención.</p> <p>Pregunta cuáles serán las contraprestaciones para dueños de fincas (como se van a pagar los daños y perjuicios), para las comunidades, que habrá en el caso que el proyecto se desarrolle.</p> <p>Menciona que si se recorren algunas veredas como hay unos caños y unas quebradas que se secaron, pero hay unas quebradas que no se tuvieron en cuenta que las diagnosticaron con nombres y unas quebradas que están vivas todavía hay corrientes de agua.</p> <p>El participante indica su preocupación respecto al recurso hídrico, principalmente menciona que se deben tomar los nombres de las quebradas vivas, para verificar si con el desarrollo del proyecto se llegan a secar.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 48 de 83

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>De igual forma, solicita se le presente a la comunidad la información respecto de los lugares en los que se realizarán los trabajos de la licencia ambiental.</p> <p>Así mismo, manifiesta que se debe buscar una alternativa para la vía en que se movilizarán los camiones y maquinaria del proyecto, atendiendo que la vía principal cuenta con casas construidas hace más de 40 o 60 años, las cuales no tienen estudios sísmicos.</p>
VÍCTOR MAURICIO CÁRDENAS SILVA - Ciudadano	San Pedro de Jagua – Municipio de Ubalá	<p>Señala el interviniente que el informe de evaluación de riesgos presentado por Ecopetrol, debería mirar el aforo por la escases del recurso hídrico, ya que tres litros de agua por segundo es un caudal importante que posiblemente no tenga impacto en invierno, pero si tendrá relevancia en verano, más aún teniendo en cuenta que esa es una zona ganadera.</p> <p>Así mismo manifiesta que en caso de generarse una contaminación al recurso hídrico, Ecopetrol debe tener la capacidad de responder para detener esa contaminación.</p> <p>Indica el participante que le preocupa la poca mano de obra que hay en la región, la cual se va a ver afectada y se generará un éxodo de dicha mano de obra para trabajar con Ecopetrol en el proyecto, lo cual afectará a los finqueros porque va a escasear la mano de obra y se generarán sobre costos, llevando a un desequilibrio, incrementándose el costo de vida, por lo que solicita a las autoridades debe haber un control de precios y mecanismos de protección.</p> <p>Expresa respecto de las vías que las de ingreso a San Pedro de Jagua son desastrosas, pero son las únicas que hay para comunicar a San Pedro con Medina y Santa María, por lo que no puede permitirse que el tráfico pesado pase por esas vías, así mismo indica que con las malas vías no se puede acudir al turismo como modelo económico, ya que la región está en el olvido.</p>
DIANA CATHERINE ACOSTA PERILLA - Ciudadana	Polideportivo Municipal del municipio de Santa María	La interviniente representa el Festival de Aves de Santa María y busca que la ANLA conozca esa actividad que se realiza en el municipio y que no es mencionada en el EIA presentado por Ecopetrol.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 49 de 83

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>Señala que este es el festival respecto a la biodiversidad de aves del pie de monte llanero boyacense, el cual se realiza desde el año 2017 en ocasión del día internacional del turismo, buscando incentivar el turismo sostenible de la región.</p> <p>Manifiesta que cuenta con 13 guías de campo e informa que este año (2022) se va a efectuar la sexta versión, convirtiendo a Santa María en un destino de aviturismo en el Valle de Tenza.</p> <p>Así mismo, la participante de la audiencia, se permite leer extractos de pronunciamientos de biólogos respecto de la importancia de Santa María y el pie de monte llanero en cuanto a las aves.</p> <p>Expresa el nombre de diferentes especies de aves que se encuentran en el municipio, especificando que algunas de ellas ni siquiera se sabía que existían en la región.</p>
RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ GARCÍA Ciudadano	Polideportivo Municipal del municipio de Santa María	<p>El interviniente manifiesta que la ANLA tiene una gran responsabilidad con el territorio. Indica que el Estado llega a ese territorio en búsqueda de los recursos naturales, pero no busca llevar mejoramiento vial, así como en salud o en educación.</p> <p>Igualmente indica que con este tipo de proyectos se busca sacarles la sangre y el oxígeno, conllevando a la desaparición del recurso hídrico.</p> <p>Así mismo manifiesta que Ecopetrol debió llegar al territorio generando beneficios como pavimentar la vía de acceso.</p> <p>Estima que los proyectos licenciados en la región no han llevado ni mejoras ni progreso, ni el proyecto de hidrocarburos licenciado en 1998, ni los dos proyectos de hidroeléctricas</p> <p>Finaliza indicando que la terminología empleada por Ecopetrol no la entienden los campesinos y le pregunta a la empresa si la vereda Nazaret hace parte del proyecto.</p>
CARLOS ORTEGA GALVIS Asociación Colombiana de Geólogos y	Polideportivo Municipal del municipio de Santa María	<p>El programa de pedagogía de la ACGGP quiere contribuir en el conocimiento público de las personas de esta región sobre las ciencias de la tierra, y en particular de la exploración y extracción de hidrocarburos, ya que desde la asociación se considera que el APE Medina es viable por los siguientes motivos:</p>


Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
Geofísicos del Petróleo ACGGP		<p>-La perforación exploratoria de hidrocarburo, no acaba con el recurso hídrico, no profundiza las aguas y si se hace como debe ser, no contamina las aguas superficiales. Esto se lo han explicado desde la Asociación a las comunidades con las que han podido trabajar.</p> <p>-Hay un aprendizaje histórico del sector hidrocarburos que permiten realizar actividades seguras, y la institucionalidad garantiza que las actividades se hagan de una manera mucho más segura que en los años 80.</p> <p>-Esperan que se construya confianza a través de un proyecto que traiga beneficios, en el respeto, la transparencia y el diálogo amplio. Recalcó que hace algunos años no habían instituciones que garantizaran la participación ciudadana.</p> <p>-Pese a las discusiones sobre transición energética y cambio climático, este tipo de proyectos se continuará realizando por la demanda energética requerida del planeta durante varios años. Se trata de garantizar una transición responsable para no afectar la vida de los seres humanos,</p> <p>Finalmente, reiteró la disposición de la Asociación a acompañar los procesos que se requieran.</p>
LUIS CARLOS OCHOA PASACHOA Diputado de Asamblea Departamental de Boyacá	Polideportivo Municipal del municipio de Santa María	<p>Menciona que desde hace 10 años se han realizado eventos departamentales que tienen el objetivo de generar un diálogo amplio sobre hidrocarburo, y concluye señalando que la vocación de estos municipios no es petrolera y hace referencia a lo siguiente:</p> <p>-Se puede ver que la región tiene gran riqueza natural y agrícola. Un punto de interés crítico es el recurso hídrico y los cambios ecosistémicos que puedan ocurrir, ya que Santa María es un lugar estratégico, ecosistémica, agroalimentarios y cultural.</p> <p>-Ya se han visto los efectos negativos de la actividad petrolera en lugares como Puerto Boyacá, que históricamente ha sido contaminado y afectado en fauna, flora y recurso hídrico por actividad petrolera. Así mismo recuerda que Corrales, Tasco, Busbanzá, se han opuesto a COR-15, también por los posibles efectos negativos de esta actividad.</p> <p>-Invoca el derecho al ambiente sano y el derecho a la participación, y enfatiza en que las personas que estén</p>

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>directamente relacionadas con los alcances de un proyecto tienen derecho a incidir en decisiones sobre permisos ambientales, a través de la participación ciudadana, sin necesidad de demostrar interés jurídico alguno.</p> <p>En este caso, se pasó por alto el derecho a la participación y no se cumple el ejercicio de socialización del EIA en los cuatro municipios del AI, porque todas las actividades de participación fueron después de marzo de 2020, cuando la ciudadanía se encontraba aislada por las condiciones especiales del Covid-19. Adicionalmente, las visitas casa a casa que menciona la empresa, no habrían podido surtirse por riesgo de contagio, y las reuniones virtuales no se pueden calificar de exitosas dado que el acceso a internet en el municipio es menor al 4%.</p> <p>La comunidad reportó que las reuniones se convocaron de forma simultánea, por lo que el equipo de Ecopetrol estaba dividido y no contó con todas las personas que requería este tipo de socialización, y por ende, no se pudieron responder todas las preguntas de las comunidades. En este sentido, se vulnera la participación ciudadana.</p> <p>Finalmente, solicita a la ANLA no otorgar la modificación de la licencia ambiental.</p>
<p>PAULO ARIEL DAZA PRIETO Concejo de Cuenca del río Humea</p> <p>Y</p> <p>INGRID PAOLA MONCALEANO COMBARZA Concejo de Cuenca POMCA río Humea</p>	<p>Polideportivo de San Pedro de Jagua. Estas personas realizan su intervención en el mismo momento, intercambiando el turno de la palabra.</p>	<p>La afirmación con la que el ponente comienza su intervención es de un poster que está circulando en la región, y que dice “¡Peligro! Ecopetrol y ANLA amenazan al piedemonte llanero!”. Los argumentos para rechazar el desarrollo del proyecto son:</p> <p>-La cordillera oriental presenta características de alta fragilidad y vulnerabilidad, además de presencia de zonas de alto riesgo, el cual se debe prevenir, para proteger la estructura hídrica, fauna, flora y áreas de valor paisajístico como los farallones, pues estos de Medina son únicos en el mundo y albergan una biodiversidad que solamente se encuentra allí.</p> <p>-Se puede ver que el APE Medina se superpone con zonas sensibles ambientalmente. Cuando se cruzan el proyecto y el POMCA, el resultado es que la mayoría del área se cruza con áreas de protección prioritaria alta, entre las cuales hay áreas de rehabilitación, áreas de amenaza natural por procesos erosivos, entre otros.</p>


Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>-Es un sistema hídrico único donde las fuentes hídricas que nacen en el piedemonte llanero, específicamente en la cordillera oriental, se verían afectadas, lo cual no se puede permitir porque sostienen la vida del entorno natural, de los seres humanos, y de las actividades agrícolas y de la cultura. El río Guavio se verá afectado inevitablemente.</p> <p>-El EIA no identifica qué tipo de acuíferos o aguas subterráneas existen en la zona. No hay tampoco un estudio hidrogeológico que incluya la permeabilidad y fisuración de las rocas y sus rasgos geológicos, para conocer la relación entre la geología del terreno y la naturaleza de las aguas subterráneas, así como los procesos que provocan el movimiento de las aguas entre rocas y sedimentos.</p> <p>-Según un estudio del Centro de Investigación para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia, la provincia de El Guavio está catalogada como una zona de alta amenaza sísmica, con tasas de movimiento entre 0,1 y 1,0 cm al año, por lo que se pueden generar sismos, con alto riesgo de remoción en masa. Los centros de esa falla son Servitá, Santa María, Tesalia, Lengupá y Guaicaramo.</p> <p>-La cuenca del río Humea debe ser un área de protección y conservación de un ecosistema diverso, ya que soporta la sustentabilidad de un territorio rico en fuentes hídricas y un clima que cumple una función determinada para hacer posibles las relaciones de seguridad alimentaria y actuar para la mitigación del cambio climático. Por eso no es necesario una reserva nueva de menor área, sino formalizar las zonas de reserva y de protección que existen para garantizar su conservación.</p> <p>-El desarrollo de proyectos minero energéticos como APE Medida Occidental en esta área, ocasiona la pérdida de equilibrio de su ecosistema, por fracturación de la roca de sello y contaminación de aguas subterráneas y superficiales. Las fallas geológicas que atraviesan ese territorio que vienen desde Boyacá, han resultado en daño ecológico como el caso del Pozo Cóndor 1 en San Luis de Gaceno.</p> <p>-Según el EIA las perforaciones que se ejecutarán tendrán una longitud de 6.400 m de profundidad, usando lodos a base de agua o de aceite, para estabilizar el pozo perforado y lubricar la broca. Preocupa que estos lodos al disolverse en agua se</p>

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>acumulen afecten la fauna y la flora, afectando además a toda la cadena trófica.</p> <p>-Si bien el EIA menciona las fallas, no es claro si están identificadas todas las fallas geológicas y geotécnicas en el AI, por la posible generación de movimiento de tierras y movimientos de acuíferos que circunden cerca de las proyecciones de los pozos. No es claro qué plan de contingencia existe, ni cómo se previenen los posibles derrames de crudo, para evitar la contaminación del ecosistema.</p> <p>-Hay evidencias de la situación crítica posterior a las explotaciones en casos como el abandono y la pobreza en Casanare, Acacias, Castilla La Nueva y San Luis de Gaceno.</p> <p>-Se presentó un video donde una hoja verde arde, presuntamente por presencia de hidrocarburo en el agua.</p> <p>Finalmente, solicitan que no se desarrollen actividades petroleras en la cordillera oriental, y que el Estado determine la exclusión de la misma para el desarrollo de actividades minero energéticas y la declare parque nacional.</p>
<p>DARY EMERLINDA MARTIN BELTRÁN - Ciudadana</p>	<p>Polideportivo de San Pedro de Jagua.</p>	<p>La participante manifiesta que el EIA es deficiente y que nada de lo que está allí consignado permite tener la certeza de que no va a haber afectación al territorio. Señala que el proyecto no representa un beneficio para las comunidades.</p> <p>Expresa que no está de acuerdo con la explotación en el territorio, ya que constituye un daño irreparable a las comunidades.</p> <p>Solicita a la ANLA que no se otorgue la modificación de la licencia ambiental, teniendo en cuenta las deficiencias del EIA.</p>
<p>JAVIER URREGO - Ciudadano</p>	<p>Polideportivo de San Pedro de Jagua.</p>	<p>El participante inicia con la reflexión, hacia ECOPETROL y a la ANLA, sobre si se está conservando la fauna y la flora y si se está cuidando el medio ambiente, y sobre si existe una educación ambiental que permita cuidar los recursos naturales. Invita a que todos se unan para buscar la manera de conservar el territorio y para trabajar en educación ambiental.</p>

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
<p>HERNEY BELTRÁN RUIZ - Ciudadano</p>	<p>Centro de Integración Comunitaria – CIC – municipio de Paratebueno</p>	<p>El participante inicia expresando que el proyecto no es viable jurídica ni ambientalmente.</p> <p>Manifiesta que las autoridades ambientales son irresponsables al otorgar licencias con base en estudios que no son ajustados a la realidad.</p> <p>Particularmente en el caso del APE Medina Occidental, señala que se contempla perforar pozos de hasta 21.000 pies en una zona de cordillera, que es de alta sensibilidad y debería ser de exclusión.</p> <p>Expresa que no se trata de una modificación de licencia, sino de una ampliación al polígono otorgado en 1998.</p> <p>Añade que en el EIA no se han tenido en cuenta fallas geológicas como la de Guaicaramo, y que hay procesos de erosión, de remociones en masa, y cuencas hidrográficas, que se verían afectados con el proyecto.</p> <p>Solicita que no se otorgue la modificación de la licencia y que se busquen los hidrocarburos en otras zonas del país donde no se generaría tanto impacto ambiental.</p>
<p>NELLY OMAIRA PERILLA ROLDAN -Ciudadana</p>	<p>Polideportivo Municipal del municipio de Santa María</p>	<p>La participante presenta una ponencia, por parte de la ONG “Descubrir”, basada en las afectaciones que se darían a causa del APE Medina Occidental.</p> <p>Manifiesta que el proyecto afecta el territorio y la ONG no está de acuerdo con el desarrollo del mismo.</p> <p>Considera que el proyecto generará un alto impacto a la fauna, la flora, fuentes hídricas y comunidades de la región.</p> <p>Manifiesta que la licencia de 1998 no debe ser modificada, pues afecta negativamente al territorio, al ambiente y no genera desarrollo.</p> <p>Añade que los antepasados, los teguas tienen una cultura que debe ser protegida y conservada, y no afectada por el proyecto.</p> <p>También indica que hay hallazgos arqueológicos que no fueron tenidos en cuenta en el EIA, así como hallazgos e investigaciones paleontológicas que no han sido considerados por ECOPETROL S.A.</p>


	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 55 de 83

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>Menciona que existen investigaciones de diferentes universidades en fauna y flora en la región, e indica que la zona debe ser declarada como zona de protección, por su estado de conservación del ecosistema. Señala que hay un corredor turístico que promueve el avistamiento de aves, que debe ser protegido.</p> <p>Finalmente, solicita que el territorio sea tenido en cuenta para establecer programas de conservación ambiental, en caso de otorgarse la modificación de la licencia ambiental.</p>
<p>OSCAR VANEGAS ANGARITA - Ciudadano</p>	<p>Plataforma Zoom</p>	<p>El participante indica su preocupación respecto a:</p> <p>La cordillera oriental es especial por su composición geomorológica, es sedimentaria, catalogada como cuenca sedimentaria y que con el paso de los años se va levantando, se encuentran rocas sedimentarias bastante porosas, con fallas.</p> <p>La sísmica ha afectado significativamente, lo que lleva a un proceso de inestabilidad de territorios, sobre todo en el piedemonte, es una zona muy alta en sensibilidad por la pendiente y es donde se va a desarrollar el proyecto Medina y genera desastabilidad de terreno, daños de acuíferos.</p> <p>Se refiere al hidrodinamismo y señala que este no fue tenido en cuenta en el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto de Medina Occidental, no hay un análisis sobre un fenómeno que ocurre en todo el piedemonte y que es la energía de los yacimientos de la Orinoquia como es el caso de Caño Limón, Castilla, Chichimente, entre otros.</p> <p>Se refiere al hidrodinamismo y explica que consiste en un fenómeno que se presenta en las rocas sedimentarias, el agua penetra esas rocas y esa agua empieza a migrar por las diferentes capas y llega a las partes más profunda donde se han acumulado los hidrocarburos.</p> <p>Para el caso de Medina Occidental, si Ecopetrol con el pozo exploratorio que pretende perforar descubre hidrocarburos y luego perfora con las plataformas multipozo que tiene programadas va a darse una producción de agua significativa.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 56 de 83


Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>Pide a la ANLA que exija a Ecopetrol que haga estudios y determine cuáles son los impactos en la zona de recarga y se tenga claro dónde es qué se están recargando los yacimientos.</p> <p>Se refiere a las especies que van a migrar con la construcción de toda la infraestructura que se requiere para el proyecto, los factores que pueden afectar con los trabajos de cementación,</p> <p>Pide que no se otorguen licencias ambientales en esta zona, porque la cordillera es una zona especial, al igual que los bosque, que los paramos, que se debe proteger porque es una zona de pancoger donde se garantiza la seguridad alimentaria.</p>
JOSÉ EUDALDO NOVOA - Ciudadano	Polideportivo de San Pedro de Jagua.	<p>El participante expresa lo siguiente durante su intervención:</p> <p>El Bajo Guavio es un paraíso</p> <p>Le preocupa la división de las comunidades en la región</p> <p>El 95% de las comunidades está en desacuerdo con la ejecución del proyecto APE Medina Occidental.</p> <p>Por los recursos que tiene la región a nivel de agua y suelos, rechazan la intervención de empresas mineras, especialmente de ECOPETROL S.A.</p> <p>Se habla de una Licencia Ambiental que ya debió caducar.</p> <p>No hubo socialización para otorgar la Licencia Ambiental.</p> <p>Ahora que se conocen los impactos ambientales al recurso hídrico y a nivel social ahora si se puede actuar.</p> <p>No definitivo al proyecto, por razones contundentes para que la ANLA pueda actuar, con un respaldo total.</p> <p>La región necesita de paz y tranquilidad, que los propios recursos naturales se deben respetar.</p> <p>La ANLA que no permita que pueda entrar las empresas mineras al EDEN particular.</p>
NÉSTOR WILSON LÓPEZ RAMÍREZ - Ciudadano	Colegio Departamental Alonso Ronquillo - Aula Múltiple Policarpa	<p>El participante indica su preocupación respecto a:</p> <p>Patrimonio de Cundinamarca son los cuerpos de agua.</p> <p>Encima del farallón- represa del Guavio y de Chingaza.</p>

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
	Salavarieta – municipio de Medina	<p>Río Gazaunta está entre el volcán del diablo y puente Gazaunta, es área de conservación.</p> <p>Tener presente las Cuencas Hidrográficas de la región, cuenca del río Gazaunta que sostiene el caudal del río y la biodiversidad Río Siecha de Guasca, río Tesuca de Guasca, río Gacheta, río Chivor, río Batata, río Negro, río Guavio, río Farallones, río gazaunta, río Gazamumo, río Humea, río Guatiquia, río Blanco.</p> <p>Las cuencas hídricas que tiene Medina son importantes y preocupa a la comunidad su afectación.</p> <p>Se va afectar la estabilidad física y biológica del sistema chingaza, cuando se autorice ocupación del entorno, desconociendo la fragilidad del entorno.</p> <p>Se debe tener el tipo de suelo sobre el cual se va realizar el proyecto en el piedemonte llanero.</p> <p>En la zonificación de manejo ambiental revisar las áreas enmarcadas en el volcán del diablo/áreas de conservación.</p> <p>Revisar las áreas establecidas por CORPOGUAVIO como áreas de conservación y de preservación.</p>
PADRE ANDRÉS SABOGAL - Ciudadano	San Pedro de Jagua	<p>El participante realiza una ponencia invitando a las autoridades ambientales competentes y la sociedad a cargo de la solicitud de modificación de Licencia Ambiental a tomar conciencia sobre lo que en este tiempo afecta al medio ambiente.</p> <p>Menciona que hace aproximadamente 35 años o menos el mundo empezó a tomar conciencia del impacto negativo que el hombre viene ocasionando al medio ambiente, causándole daños que han sido irreparables.</p> <p>Enuncia que los países están buscando alternativas y que el país en cabeza del presidente participó en la cumbre mundial del medio ambiente y que es innegable la existencia de los veranos e inviernos que hacen daño fruto del calentamiento global en el cual el hombre es el artífice.</p> <p>El ponente invita a hacer historia a través de cuidado como acto de reparación con el compromiso de todas las autoridades y las comunidades para obrar concretamente no solo a través de palabras sino con acciones desde el ejemplo de esta región.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 58 de 83

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>Pide que en aras del desarrollo de este proyecto no se tenga en cuenta esta solicitud de licencia.</p> <p>No quieren y no necesitan un proyecto como este del cual las comunidades no conocen el estudio y que no es posible leer y entender todos los folios que trae el estudio de impacto ambiental.</p> <p>Enuncia que las comunidades esperan el apoyo de las Corporaciones y que no se encuentran en desacuerdo del progreso pero que no desean que la región donde habitan se vea afectada.</p>
TOMAS DAVIS MÉNDEZ - Ciudadano	San Pedro de Jagua	<p>El ponente agradece al equipo técnico que ha hecho posible la realización del evento y solicita que emitan el video que trae preparado.</p> <p>Indica que, conforme a las intervenciones que se han dado en la audiencia el estudio de impacto ambiental tiene carencias, errores, cuestiones incompletas, caracterización de fauna que no corresponde a la región.</p> <p>Desde el punto de vista comunitario le parece importante destacar que el 100% de las personas no están de acuerdo con el proyecto ya que ningunas de las intervenciones han traído aspectos favorables y que es un aspecto que la ANLA debe tener en cuenta.</p> <p>Resalta que, por lo observado en las diferentes ponencias, este estudio no tiene futuro y la licencia mucho menos por las carencias que este tiene, imaginando que esta información puede tener incidencia en lo que evalúe ANLA.</p> <p>(Presentación de video realizado por el ponente)</p> <p>En este video el expositor realiza las siguientes solicitudes:</p> <p>(...) <i>"solicito formalmente al ANLA no aceptar información recopilada ilegalmente en mi predio y que figura dentro del estudio de impacto ambiental.</i></p> <p><i>Solicito formalmente al ANLA rechazar la validez del estudio de impacto ambiental por contener información recopilada ilegalmente.</i></p>


Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p><i>Solicito formalmente al ANLA exigir a Ecopetrol todos los permisos formales de ingreso a los predios privados, para recopilar la información que presentan en el estudio de impacto ambiental.</i></p> <p><i>Invito a todos los propietarios de los predios donde ingresaron para recopilar información para el estudio de impacto ambiental a solicitar el respeto de sus derechos constitucionales a la propiedad privada, pidiendo que se invalide formalmente el estudio de impacto ambiental por recopilar información de manera ilegal.” (...)</i></p> <p>Indica que la ANLA no puede admitir un estudio ambiental desarrollado por fuera del marco de la ley.</p>
<p>ERAZIO RAMÍREZ VACA - Ciudadano</p>	<p>San Pedro de Jagua</p>	<p>El ponente enuncia que Ecopetrol lleva bastante tiempo en la región haciendo presencia, solicita a la ANLA en nombre de la comunidad que esta licencia no vaya ser otorgada al sentirse vulnerables por una empresa como Ecopetrol. Manifiesta que con el proyecto se vería intervenida su tranquilidad y que la ANLA tiene la potestad de impedir dicho “desastre”.</p> <p>Enuncia el olvido al que están sometidos los campesinos por el gobierno, las necesidades en las que se encuentra la región donde no se genera conciencia del daño que puede llegar a causar un proyecto como este.</p>
<p>DANILO VERGARA URREA (Concejal del municipio de Medina)</p>	<p>Colegio Departamental Alonso Ronquillo - Aula Múltiple Policarpa Salavarrieta - Municipio de Medina</p>	<p>El ponente agradece de antemano a la comunidad y a todas las personas que han estado pendiente del espacio. Enuncia que las multinacionales llegan a este municipio a llevarse los recursos, por lo que solicita que las intervenciones sean escuchadas y que sean defendidos los recursos naturales de la región. Desean continuar unidos y en paz y que el petróleo acarrea situaciones negativas trayendo perjuicio, deseando que a futuro la niñez pueda disfrutar de las riquezas del municipio.</p>
<p>JAVIER VACA - Ciudadano</p>	<p>San Pedro de Jagua</p>	<p>El expositor aprovecha para agradecer a la ANLA y Ecopetrol su presencia. Manifiesta que la región se encuentra en abandono donde no hay electricidad, vías con la riqueza de recurso hídrico, fauna y flora.</p> <p>El participante manifiesta su tristeza ante el olvido del estado, pide unión por la defensa de los recursos y aunque no se</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 60 de 83

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>encuentran en contra del desarrollo considera que hay olvido y falta de atención a los municipios que hacen parte del proyecto.</p> <p>El ciudadano lee un texto de conciencia en apoyo a su ponencia para pedirle a la comunidad que cuiden y preserven su tierra.</p> <p>Termina su intervención con un canto en honor a su municipio.</p>
GLORIA INÉS ZAMBRANO - Ciudadana	Plataforma zoom	<p>Se presenta como gestora ambiental y realiza una presentación relacionada con los ZODME, en la cual presenta el tipo de ZODME y ZODAR que existen, enuncia los que se encuentran solicitadas por el proyecto.</p> <p>Menciona que no se habla de los drenajes en cunetas tipo piscinas y si serán permeabilizadas.</p> <p>Enuncia las afectaciones que traería la aspersión y riego de vías, captación de agua que afectará los ríos y daño a las vías por las que pasaran los vehículos y la maquinaria del proyecto.</p>

DESARROLLO DE INTERVENCIONES – SEGUNDO DÍA – SÁBADO 15 DE ENERO DE 2022

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
MAGDA VIVIANA LONDOÑO -Ciudadana	Plataforma Zoom	<p>Manifiesta compartir el sentir de las declaraciones de los anteriores intervinientes. También dice que le preocupan posibles falencias técnicas que pueda tener el estudio de impacto ambiental radicado por ECOPETROL. Resalta la mala socialización que hizo la empresa del estudio y las estrategias para realizarla .</p> <p>Hizo énfasis en la dificultad para acceder a la información del trámite desde los portales previstos por ECOPETROL.</p> <p>Indica que es importante que un grupo interdisciplinario debería estar apoyando a los campesinos en el manejo de su entorno.</p> <p>Afirma que el alcantarillado del corregimiento están condiciones precarias; las vías tampoco están aptas para ser transitadas y faltan otras para mejorar el acceso entre las poblaciones.</p> <p>El uso del suelo que tiene aprobado el municipio es obsoleto.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 61 de 83

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>Solicita que se haga un buen estudio, donde se contemple bien los impactos a los ecosistemas y que se acorde con la realidad de la zona.</p> <p>Manifestó que se requiere la seguridad en las determinantes ambientales y lineamientos para las compensaciones e inversiones en las áreas, para que sean efectivas y adecuadas.</p>
SILVERIO ANTONIO OLARTE GIL -Ciudadano	Plataforma Zoom	<p>Hace referencia y resalta los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Refiere la transición energética que se debe realizar teniendo en cuenta el informe presentado por la Agencia Internacional de Energía, en el cual sugieren que se deben restringir las explotaciones de petróleo y gas. 2. Menciona que el proceso de socialización fue un proceso asimétrico puesto que las comunidades no han podido acceder a la información completa del EIA, puesto que estos informes “presentan vacíos e inconsistencias”. 3. Manifiesta un desconocimiento de los tramites por parte de la comunidad puesto que las sociedades y el estado no realiza las correspondientes socializaciones. <p>Finalmente llama a las autoridades ambientales y a la comunidad a proteger los recursos naturales.</p>
LUIS MIGUEL HERRERA – Concejal del Municipio de Ubalá	Plataforma Zoom	<p>Inicia su intervención solicitando “No otorgar la Licencia”, porque “atenta contra el agua”, se refiere a que han sido muchos los otorgamientos de concesiones que se han realizado y “no hay disponibilidad del recurso en la región”.</p> <p>Adicionalmente solicita que se ejecuten métodos de mitigación para prevenir y evitar que se siga “atentando contra el agua”, considera que se atenta no solo contra la fauna y la flora, sino que también contra un ambiente sano y limpio para los humanos.</p> <p>Finaliza su intervención mencionando que el municipio de Ubalá “no cuenta con Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, por lo que no están preparados para los impactos que genere el proyecto”.</p>
OSCAR FELIPE LINARES -Ciudadano	Plataforma Zoom	<p>Solicita en su intervención lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener presente los cauces de los ríos, quebradas y nacederos, que han sido afectados por la ejecución del proyecto otorgado en el año 1998.


Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>2. El deterioro y detrimento agropecuario de la región por la afectación de los cuerpos de agua.</p> <p>3. Por la sísmica que se ha adelantado se realiza una “inadecuada determinación de impactos”.</p> <p>4. Las compensaciones no son suficientes para los problemas e impactos que afectan la región.</p> <p>Pide que se realicen socializaciones y censos en las fincas que están en el área de influencia del proyecto, para que se conozcan las afectaciones que se han causado.</p>
<p>MIGUEL ANDRES REYES HERRERA – Ciudadano</p>	<p>Plataforma zoom</p>	<p>Como habitante de la zona de intervención manifiesta la preocupación respecto a la licencia que está solicitando la empresa Ecopetrol, por los presuntos daños ambientales que se puedan causar.</p> <p>Solicita a la empresa Ecopetrol que brinde respuesta a todas las inquietudes que como comunidad presentan.</p> <p>Indica como pregunta: ¿Cómo Ecopetrol va a indemnizar a los propietarios de los predios fincas que se vean afectados por el proyecto?</p> <p>Manifiesta su preocupación frente a la posible afectación a los recursos hídricos de la zona tanto en calidad y cantidad.</p> <p>Indica que la empresa Ecopetrol, no citó a la comunidad con suficiente tiempo para la socialización del proyecto, así mismo no se dirigieron con la suficiente claridad y el lenguaje adecuado para que la comunidad comprenda la finalidad del proyecto.</p> <p>Menciona que se solicitó el estudio de impacto ambiental a Ecopetrol, y se advirtieron las situaciones de riesgo que se presentan en la zona, sin embargo, no fueron tenidas en cuenta.</p> <p>Solicita a ANLA, que tenga en cuenta al momento de realizar la evaluación la riqueza hídrica y de recursos naturales que tiene la zona y que se escuche a la comunidad.</p> <p>Presenta las siguientes inquietudes a la empresa Ecopetrol: ¿Cómo va a garantizar que no se va a disminuir la oferta hídrica en el área de influencia del proyecto? ¿Cuáles son los proyectos que tiene Ecopetrol de adecuación de tierras en las diferentes etapas del proyecto?, y solicita una respuesta clara a sus inquietudes.</p>

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
<p>GLORIA DE SILVA RAMIREZ VACA -Ciudadana</p>	<p>San Pedro de Jagua</p>	<p>La ponente comienza su intervención manifestando que hace más de 20 años se llevó a cabo un estudio sísmico el cual causó desecación de fuentes de agua y erosión. No está de acuerdo con el proyecto, manifiesta que hay otras opciones para adquirir gas y petróleo.</p> <p>Menciona que el área es muy importante por la calidad de los recursos naturales (agua y aire) y que el agua es de una calidad buena y puede ser consumida directamente de la fuente.</p> <p>Manifiesta que las generaciones futuras no tendrán la oportunidad de conocer especies y recursos que han sido históricamente afectados por las mismas comunidades, hecho que ha mermado gracias al actuar de las Corporaciones.</p> <p>Se refiere a la importancia de la riqueza ambiental, flora, fauna, así como la cultura asociada a su ubicación geográfica que enriquece artes como danza y canto.</p> <p>Manifiesta que la riqueza del área se mide en recursos naturales y valores como la honestidad, ya que no se roban nada y que la tranquilidad del área se puede ver afectada por la ejecución del proyecto.</p> <p>Hace énfasis en que las comunidades no quieren el proyecto y que los beneficios no serán comparables con los impactos que se puedan causar.</p> <p>Es necesario construir una variante para el paso de maquinaria pesada y se evita la destrucción del acueducto y alcantarillado, el cual se considera “hechizo” ya que ha sido construido por la misma comunidad con escasos recursos que no son gestionados de forma oportuna por la Autoridades.</p> <p>Se verán afectadas viviendas a causa del tránsito de maquinaria pesada por la vibración, lo que podría acarrear fracturas o fisuras en las estructuras.</p> <p>La ponente formula las siguientes preguntas:</p> <p>¿Dónde se arrojarán los residuos? Le preocupa el mal manejo de los mismos, no solo sólidos sino líquidos.</p> <p>¿Cómo se dará el manejo de la contratación respecto a mano de obra calificada y no calificada? Eso deberá quedar bien claro, pero</p>

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>ella manifiesta creer que eso ya está todo “amarrado”. Es necesario tener cuenta a la población del área del proyecto.</p> <p>¿Cómo se minimizarán los daños ocasionados a las comunidades, vivienda, vías carretables? Es vergonzoso que el arreglo de las vías a Medina y Santa María estén en mal estado, lo cual, junto con las posibles fallas geológicas, genera la necesidad que ECOPETROL mantenga en buen estado y pavimentadas las vías, solo quieren sacar beneficio, pero no remunerar nada a la comunidad.</p> <p>¿Qué proyectos se realizarán para compensar a las comunidades?, como capacitaciones, que permitan generar mejores condiciones o fuentes de ingresos. Propone fomentar el agroturismo el cual sería según la ponente importante y viable para la comunidad.</p>
<p>CAROL YINETH VELAZQUES -Ciudadano</p>	<p>Plataforma Zoom</p>	<p>Manifiesta que desconocen las razones por las cuales el Alcalde, no prestó el coliseo.</p> <p>Explica que él no está de acuerdo con el proyecto debido a que perjudicarán a la comunidad por contaminación, dentro de la que también cuenta la visual y auditiva.</p> <p>Se refiere a que la afectación trascenderá San Pedro de Jagua a causa del impacto de la perforación, lo que afectará a la represa del Guavio y se secarán los ríos principales y se desencadenará en la falta del servicio de luz eléctrica y en general suministro de servicios públicos.</p> <p>Señala que la riqueza hídrica y natural será destruida, y reitera su preocupación por el recurso hídrico, animales silvestres y ganado, lo que afectará la actividad agrícola y ganadera, dejando sin sustento al campesinado.</p> <p>Señala como el pueblo tiene prioridad en sus intereses sobre el Alcalde y manifiesta su preocupación por el desplazamiento de comunidades y su destino.</p> <p>Pregunta: ¿Qué pasa con las minas? Tiene problemas con Paz del Río, pero a pesar de la oposición del pueblo se les dio la Licencia. Se han afectado las vías, el tránsito de vehículos es irrespetuoso y peligroso con los peatones y comunidad en general.</p>


Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>Expresa que ojalá ANLA le quitara la licencia a Paz del Río. En el pasado se había pavimentado desde Bogotá a Gachalá y con la llegada de Paz del Río no quedó nada. Hubo reunión con Paz del Río y ellos manifestaron no tener responsabilidad, por lo tanto, menciona que Ubalá solo ha tenido afectaciones, pero no ganancias.</p> <p>Manifiesta que Paz del Río con su actividad contaminan y afecta la infraestructura por el paso de maquinaria y transporte pesado y su intensidad.</p> <p>La zona del Cogoyo como la Plaza de Ubalá fueron catalogadas como de alto riesgo de derrumbe y siguen pasando volquetas, lo que pone en riesgo al pueblo por la caída de la variante que pasa en la parte superior. Afirma haber tenido comunicación con personal de topografía que informó que en caso de continuar con el tránsito de tráfico pesado en la zona este afectará al pueblo y desaparecerá con el tiempo. En ese sentido preferiría hacer proyectos de turismo que aprovechen la naturaleza, pero la minería trae pobreza y aspectos negativos.</p> <p>Afirma que la situación con ECOPETROL trascenderá de forma similar a Paz del Río, generando afectaciones sin responsabilidad, por lo cual reitera no estar de acuerdo ni querer el proyecto. Relata el caso del Santuario donde la minería de hierro generó desertificación y en general manifiesta como los proyectos y Empresas no se responsabilizan sobre los daños causados, y solicita le sea cancelada la Licencia a Paz del Río.</p> <p>Las comunidades sufrirán la destrucción ya que después de que se ejecutan los proyectos destruyen y no reparan, al destruir la cordillera afectarán la oferta de agua y se contaminarán los recursos naturales y se acabarán, solo quedará “destrucción y muerte”.</p>
<p>LILIANA ESPERANZA URREGO URREA- Ciudadana</p>	<p>San Pedro de Jagua</p>	<p>La expositora enuncia que es concejal del municipio de Ubalá. Agradece a los asistentes el espacio y reitera y se une a las exposiciones “sentidas” de los señores Oscar Linares y la profesora Gloria.</p> <p>Manifiesta que la gran mayoría no están de acuerdo con la exploración de hidrocarburos pero es una realidad que se debe enfrentar y en caso de que suceda desean la garantía del recurso</p>

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>hídrico. Hace un llamado a la conciencia ambiental frente al daño irreparable que sufre el medio ambiente.</p> <p>Enfatiza que en caso de que el proyecto se llegue a dar requiere que Ecopetrol trabaje en los proyectos productivos para los campesinos de la región, teniendo en cuenta la afectación que se dará directa e indirectamente a las comunidades.</p> <p>Informa sobre las necesidades y afectaciones a las vías y la escasez de las mismas en buen estado, los acueductos de las veredas para mejorar, el distrito de riego importante para la vereda la Romaza y Gibraltar, el alcantarillado y saneamiento básico (pozos sépticos) de todas las veredas.</p> <p>Le solicita a Ecopetrol que se pueda comprometer con las comunidades en contraprestación de lo realizado con el estudio, vereda por vereda conforme a las necesidades de cada comunidad.</p>
<p>JEFFERSON NOVOA - Ciudadano</p>	<p>San Pedro de Jagua</p>	<p>El ponente solicita a Ecopetrol que en lugar de petróleo explore proyectos de energía solar y realiza una reseña del petróleo en la región y los alrededores sobre la exploración y extracción del mismo.</p> <p>Habla de la conciencia sobre el cambio que se debe hacer frente a la contaminación que generan los derivados del petróleo, invitando a Ecopetrol que haga las cosas bien hechas para no tener inconvenientes.</p>
<p>LUIS EDUARDO CÁRDENAS - Ciudadano</p>	<p>Presencial, afueras del coliseo municipal de Ubalá</p>	<p>Aclara que el proyecto es un bien solo para la empresa, teniendo en cuenta que las empresas que han llegado a la región, han causado problemas (Acerías Paz del Río, embalse del Guavio) y el fuerte verano que hace que trae perjuicios sobre el agua de la región. Argumenta que por las perforaciones que pueda hacer el proyecto puede ocasionar un vacío que puede hundir el pozo de petróleo por el agua.</p> <p>Informa que la vía a Mámbita se encuentra en mal estado que no pueden usar los agricultores, informa que tiene perjuicio por las heladas que se están viviendo, las comunidades enfrentan muchos problemas por el medio ambiente, en caso de que el proyecto se realce será un perjuicio para todos.</p> <p>Respecto a las vías dice que los gobiernos no han hecho nada para solucionarlo, no quiere promesas que puedan hacerle a las</p>


	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 67 de 83

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>comunidades, la empresa a cargo del proyecto puede hacer las perforaciones que van a causar afectaciones al agua. Puede el petróleo afectar las aguas y los cuerpos de agua que son el beneficio de esta población.</p> <p>La empresa debe realizar visitas a los predios para conocer cada uno y el agua que cada predio tiene.</p> <p>Solicita a la ANLA que revisen la economía y la agricultura de la región la cual está escaseando y pide a toda la comunidad que sea delegada para pelear por el derecho de sus recursos y que les sean arregladas las carreteras.</p>
DAIRA MARTINEZ Ciudadana	Plataforma Zoom	<p>Manifiesta que su intervención no implica acuerdo o desacuerdo frente al proyecto, sino la necesidad de que se tengan en cuenta varias propuestas por parte de Ecopetrol en caso de que llegue a realizar el proyecto APE Medina Occidental. Propuestas relacionadas con educación, temas ambientales, contratación de mano de obra, proyectos dirigidos a los jóvenes, recreación, cultura, salud, turismo, agricultura, piscicultura y ganadería sostenibles, vías, servicios (gas, cobertura internet).</p>
AMIRA JOSEFA GARZÓN CORREAL - Ciudadana	Plataforma zoom	<p>Se opone al desarrollo del APE Medina y a la explotación de hidrocarburos en la región, debido a que “la riqueza de los hidrocarburos es de pocos, pero el campo tiene su riqueza para todos”, frase que cita de una camiseta que dice tener, y que ella relaciona con la riqueza hídrica de la región que a veces la humanidad con sus acciones destruye. Solicita a la ANLA que niegue la modificación de licencia ya que, en su opinión, la entidad y la empresa ya han visto varios videos y conocido varios argumentos de las comunidades de la región por las que no sería adecuado otorgarla.</p> <p>Los argumentos presentados a lo largo de la intervención de la señora fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La región tiene una gran riqueza hídrica que se perdería con el proyecto de Ecopetrol -Los impuestos que pagan quienes habitan las regiones donde nace la riqueza hídrica del país, son más caros, pero las personas tienen menos beneficios. -La riqueza de los hidrocarburos es de pocos.

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>-En los meses de verano hay familias que ya están sin agua, y el agua se ha contagiado y se ha profundizado, lo que se puede ver porque los animales se están muriendo.</p> <p>-El agua se va a poner cara, entonces las personas que no tiene una profesión, que ordenan vaquitas, que cultivan, van a tener dificultades para comer.</p> <p>-Sin campo no hay ciudad porque es del campo es donde salen todos los recursos, las frutas las hortalizas, las verduras y los campesinos son lo que van generando todo este trabajo.</p> <p>- Es deber del estado proteger esa riqueza natural que se ha mencionado, y especialmente el recurso hídrico ante situaciones que los puedan afectar.</p> <p>-La región ha vivido muchos años sin Ecopetrol, y puede seguirlo haciendo.</p>
<p>JUAN ESTEBAN CARABALLO -Ciudadana</p>	<p>Plataforma zoom</p>	<p>Solicita a la ANLA que niegue la modificación de la licencia del APE Medina, que haga un estudio juicioso de todas las ponencias, y se manifiesta oposición total a la actividad petrolera en la zona.</p> <p>Los argumentos presentados a lo largo de la ponencia fueron:</p> <p>-San Pedro y la región en general son un santuario de la naturaleza.</p> <p>-San Pedro es un territorio que por largo tiempo sufrió el flagelo del conflicto armado, y ahora se encuentra enfrentado a la industria del petróleo a pesar de que son muy pocos los que están a favor de este proyecto.</p> <p>-Quienes se encuentran a favor de APE Medina es por interés monetario, lejos de comprender la riqueza de la naturaleza de la región.</p> <p>- Hay un número significativo de fauna y flora que se debe conservar</p> <p>-Hoy por hoy, cada acción es una decisión para enfrentar el cambio climático.</p> <p>-Los proyectos que ofrece Ecopetrol no son suficientes para compensar el daño que hace la actividad petrolera.</p> <p>-No necesariamente hay que tomar energía de fuentes que sean tan destructivas con la tierra.</p>


	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 69 de 83

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>-Hay que recuperar la soberanía alimentaria: sin campo, no hay alimento, el cual hoy en día se está monopolizando, pero son las personas en el campo quienes deben proveer sus propios alimentos, para no enfermarse con los alimentos producidos de forma industrial.</p> <p>-Manifiesta estar de acuerdo con los argumentos que han presentado las veedurías y otras personas del área de influencia del proyecto, ya que son muy bien sustentados.</p>
<p>FLOR YAMILE LÓPEZ ALGARRA - Ciudadana</p>	<p>Plataforma Zoom</p>	<p>La señora López manifiesta oposición a la modificación de licencia objeto de la presente Audiencia Pública Ambiental, argumentando lo siguiente:</p> <p>-Inconsistencias entre los fundamentos del método SEV (Sondeo Eléctrico Vertical) que dicen aplicar en el EIA y la instrumentación utilizada, porque el método que dicen utilizar es un método que permite el análisis de la respuesta eléctrica del subsuelo, pero la instrumentación que utilizaron es para una tomografía eléctrica. No es claro entonces si hicieron SEV o tomografías, pero además los mapas evidencian que en los análisis no se tuvo en cuenta el 88% de los acuíferos aproximadamente. No hay confianza entonces en la muestra utilizada, ni una densidad uniforme para toda el área.</p> <p>-Los acuíferos mantienen los ríos, las quebradas, y al hacer este impacto pues se van a desaparecer, y con ellos las siguientes generaciones quedarán desaparecidas porque sin agua cómo se van a mantener.</p> <p>-Quiere seguir utilizando los recursos libremente en su territorio.</p>
<p>LILIANA PATRICIA AMAYA - Ciudadana</p>	<p>Plataforma Zoom</p>	<p>Señala que leerá la ponencia del geofísico Camilo León Díaz, la cual se opone al desarrollo del proyecto APE Medina, señalando:</p> <p>-Se debe negar la modificación de licencia en curso, con base en los principios de prevención y de precaución, ya que se pone en riesgo las especies de animales y plantas, así como a las comunidades que habitan el territorio ante posibles derrames de crudo.</p> <p>- La constitución garantiza el derecho a la participación en decisiones sobre medio ambiente, por lo que sus ideas deben ser respetadas en este caso.</p>


	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 70 de 83

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		Finalmente, solicita que el acto administrativo donde se tome la decisión sea motivado, tomando en cuenta el punto de vista de la corte constitucional, sobre el deber de contar con el principio de precaución.
ERVER POMPEYO BEJARANO -Ciudadano	Plataforma Zoom	<p>Manifiesta que no debe otorgarse la Licencia Ambiental, porque sería catastrófico para las regiones y que espera que el EIA lo tenga en cuenta.</p> <p>Señala como ejemplo que en el Municipio de San Luis de Gaceno, hay fuentes de agua que ya no sirven, puesto que están contaminadas de hidrocarburos. Manifiesta que no está en contra del desarrollo, pero deben buscarse otras alternativas, para que las generaciones futuras pueden realizar agricultura, ya que no cuentan con subsidios. Manifiestan que hay personas con discapacidad y que no hay ayudas para ellos y no se sabe que les pasaría si las tierras no les producen.</p> <p>Indica que las actas de asistencia deben revisarse, ya que hay personas que no han asistido.</p> <p>Manifiesta que deben dejar el territorio como está y que ese es el sentir de las comunidades.</p> <p>Indica que no hay confiabilidad en la información, no se tomaron el tiempo para tomar las muestras en campo y que las personas no saben dónde van a quedar los pozos. No sabrán que hacer cuando los recursos se pierdan, nadie responderá, con el argumento de que el proyecto es de interés nacional.</p>
MIGUEL ROBERTO REYES HERRERA -Ciudadano	Plataforma zoom	<p>El señor Reyes preguntó si las intervenciones estaban siendo sistematizadas. El Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana le explicó qué hay un equipo de evaluación tomando nota de todo lo argumentado, y que esto se toma en cuenta en el análisis que se hace en el concepto técnico en el cual se fundamentará el pronunciamiento de la entidad.</p> <p>El manifiesta que de acuerdo a lo escuchado, las intervenciones apuntan a que el proyecto no debe realizarse y que las mismas no son infundadas, porque hay inconsistencias entre el documento y lo que se hace y Ecopetrol las conoce, pero piensa que no lo tienen en cuenta. Señala que espera que la ANLA, si los tenga en cuenta.</p>


Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>Señala que si los espacios que quedan al extraerse el petróleo son reemplazados por agua, habrá disminución del recurso superficial.</p> <p>Expresa que el proyecto traerá: descomposición social, lucro cesante, encarecimiento del costo de vida, inseguridad.</p> <p>Manifiesta dos peticiones en caso de que se otorgue:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el evento en que se otorgue la licencia, solicita a la ANLA que por lo menos durante un año se evalúe (aforo) el recurso hídrico en la zona afectada y de toda la zona, ya que hace dos meses los caños tenían bastante agua y hoy ya no hay suficiente. 2. Solicita una pedagogía garantista de parte de la ANLA, sobre el no peligro del avance del proyecto (charlas o talleres donde se diga si es confiable o no el proyecto). <p>Y finalmente, que la ANLA tenga en cuenta todas las preocupaciones manifestadas durante la APA de manera preventiva, para que luego no sea necesario acudir a varias entidades para resolver lo laboral, lo de salud, etc.</p>
<p>SOFÍA ALEJANDRA RAMOS -Ciudadana</p>	<p>Plataforma Zoom</p>	<p>Presenta un video (https://youtu.be/F4xKXjHhgi4) en donde se presentan posibles impactos negativos de la extracción petrolera, y la dificultad para las comunidades en acceder a información en las entidades del estado y cómo según el enfoque del video, esto lleva a la necesidad de realizar acciones de hecho, que más adelante lleva a una persecución política sobre las comunidades.</p> <p>Posteriormente, recalcó los siguientes argumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Si bien Ecopetrol está mostrando como algo muy bueno para el desarrollo la extracción petrolera, ya hay megaproyectos que muestran que esto no trae beneficios para las comunidades. -Una extracción de hidrocarburos usa aproximadamente el 98% de agua, y esta es una región con gran riqueza hídrica, que se vería muy afectada. -Se debe dar una negativa al APE Medina, en aras de defender los recursos naturales, sobre todo ahora que el mundo está pasando

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 72 de 83

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>por una pandemia que ha demostrado que el agua es el oro del futuro.</p> <p>-Lo que las empresas extractivas explotan, no se va a quedar en Colombia, se va a países desarrollados, y se queda la afectación de los recursos, el desplazamiento y la pobreza.</p> <p>-La vocación de la región es el turismo y la agricultura</p> <p>-Ya se ha podido ver que en la vereda Horizontes el agua está contaminada, afectaron la flora y fauna, ya el agua huele a gasolina.</p> <p>Finalmente, rechaza el desarrollo del proyecto y solicita a la ANLA que se niegue la licencia.</p>
<p>KAROL NATALIA BEJARANO - Ciudadana</p>	<p>Plataforma zoom</p>	<p>Manifiesta que Ecopetrol y ANLA amenazan de muerte ambiental al pie demontre llanero. En ese sentido, pide revocar la licencia APE Medina y negar la ampliación de la licencia, con los siguientes argumentos:</p> <p>-Ecopetrol pone en riesgo la riqueza natural y la tranquilidad social, pues ya se ha visto la afectación en las fuentes hídricas por causa de las exploraciones sísmicas y de las perforaciones para estudios de suelos, así como se han visto casos de eventos de remoción en masa que posiblemente se deriven de las mismas actividades.</p> <p>-En el piedemonte llanero no se socializó de la debida manera el EIA de 1998, ni el que se realizó para solicitar la modificación a la que se refiere la presente APA, la cual se solicitó para que conocedores de las afectaciones que causa la industria petrolera pudieran compartir sus preocupaciones por los impactos a flora y fauna, especies endémicas y casi endémicas, pérdida de biodiversidad, desplazamiento, cambio climático, entre otras posibles afectaciones.</p> <p>Finalmente solicitó:</p> <p>-Aplazamiento de la APA hasta que todas comunidades del AI conozcan la totalidad del contenido los estudios de impacto del 98 y el EIA de la actual solicitud de modificación.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 73 de 83

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>-Que Ecopetrol busque energías limpias y otras alternativas para su crecimiento económico.</p> <p>-Que no se de a entender a las comunidades intereses no son importante y que esto es de interés nacional</p>
<p>MAGDA RAMOS -Ciudadana (Expone la ponencia de Claudia López)</p>	<p>Plataforma zoom</p>	<p>Manifiesta que interviene por Claudia López, quien no pudo exponer sus opiniones en el primer día de la audiencia.</p> <p>Antes de su intervención, da la palabra a un menor, quien pregunta a la ANLA, si les gustaría que el lugar donde sus hijos viven felices se destruyera, y posteriormente intervienen dos niñas más expresando frases de descontento ante Ecopetrol y el proyecto.</p> <p>Retoma la palabra, señalando carteles para pronunciarse en contra de la licencia, pide a la ANLA que no se otorgue la misma y que se piense en las generaciones futuras.</p> <p>Manifiesta que quiere hablar sobre el seguimiento de la Vereda Horizontes por afectaciones ambientales producto de afloramientos de hidrocarburos, para lo cual se apoya de una presentación. Narra que en San Luis de Gaceno (Boyacá) y a 10 km de las viviendas que posiblemente serán afectadas (en las Veredas de Horizonte, Río Chiquito, Caño Grande y Guamal), se realizaron dos pozos petroleros de otra empresa y se tienen más de 14 afloramientos en diferentes zonas, veredas y fincas.</p> <p>Manifiesta que en la presentación mostrará imágenes de los afloramientos de hidrocarburos en HORIZONTES y su localización detallada (14 aljibes llenos de crudo). Por lo cual, indica que los propietarios de esos aljibes y ella, están preocupados, porque ya no producen agua sino una sustancia inflamable.</p> <p>Expresa su preocupación sobre sufrir lo mismo que esos propietarios y que las perforaciones dañaran el suelo y las aguas subterráneas, además de que estas aguas contaminadas llegan a los ríos.</p> <p>Solicita a la ANLA, que consideren esa decisión y que se derogue la Licencia Ambiental de 1998, al ser preocupante lo que ocurre en San Luis. Agrega, que los municipios de Santa María, Paratebuena, Medina y Ubalá no cuentan con estudios de amenaza ni vulnerabilidad ni de riesgo por movimientos en masa y</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 74 de 83


Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		su distribución en los terrenos geológicos, y tampoco cuentan con una zonificación de amenazas, lo que demuestra que no hay información suficiente para la toma de decisiones, por lo cual rechaza el proyecto.
MARY YANETH HERRERA – Ciudadana	Plataforma Zoom	<p>Inicia la intervención manifestando que hay varios proyectos como hidroeléctricas, minas de hierro y ahora hidrocarburos.</p> <p>Manifiesta que, así como toda la comunidad, ella también está en contra de la explotación petrolera, sin embargo, la respuesta es simplemente que la sociedad está actualizando la licencia ambiental, sin tener en cuenta impactos como la contaminación de agua en calidad y cantidad, la migración de gente hacia el área en que se desarrollaría el proyecto, en el precio de la tierra y de las coberturas vegetales, no se han tenido en cuenta los distritos de rieigo.</p> <p>Menciona que no sabe cómo serán compensados los impactos sociales por la sociedad a las comunidades.</p>
MARÍA MAHECHA -Ciudadana	Plataforma Zoom	<p>La interviniente viene en representación de la ONG Gotas de Agua.</p> <p>Expresa que hay un ecocidio para las nuevas generaciones. Trae a colación el principio de precaución, indicando que de acuerdo con pronunciamiento de la Corte Constitucional en el año 2002, existe riesgo a la vida como la conocemos si las condiciones ambientales no mejoran.</p> <p>Indica que en apartes del EIA que fue facilitado por las alcaldías municipales, se evidencia que la empresa en su elaboración visitó cabeceras municipales y algunos sectores, pero en el estudio se encuentra de forma expresa que mucha de la información no se pudo recopilar por la negativa de las comunidades.</p> <p>Cita que no se cuenta con la totalidad de la información requerida ni el muestreo de los puntos completos, por lo que intuye que hay sesgo en la información presentada.</p> <p>Dice que muchos de los datos fueron de personas ajenas a los dueños y/o tenedores de los predios, por lo que solicita se verifique la veracidad de la información, cotejando con la base de datos de propietarios y tenedores; porque indica que hubo ingreso abusivo a muchos de los predios.</p>

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>También manifiesta que en general hay desacuerdo con el proyecto, atendiendo que la información recaudada no fue comprobada en campo, además se evalúa con los documentos como EOT que se encuentran desactualizados pues fueron expedidos hace más de 20 años y no corresponden a la realidad actual de los territorios.</p> <p>Igualmente pide a la ANLA que contraste en campo que las zonas de vida están cambiadas, por lo que se puede pedir a las Corporaciones Autónomas Regionales información actualizada</p> <p>Manifiesta que las ONG y los empresarios del municipio no han sido tenidos en cuenta en la evaluación.</p> <p>Igualmente, informa que el municipio de Santa María ha adelantado un estudio científico que demuestra que el territorio debe ser investigado. Indica que los elementos bióticos de la región son recientes y lee un apartado de un texto de la Universidad Nacional, acerca de la importancia del pie de monte llanero.</p> <p>Pregona que el EIA carece de información científica y no otorga datos suficientes para autorizar el proyecto solicitado.</p> <p>Ecopetrol en el EIA contempla que el proyecto es viable a pesar del ecosistema tan frágil de la región.</p> <p>Indica también, que el EIA solo menciona la existencia de 192 especies de aves en la zona, pero no está teniendo en cuenta la totalidad de especies que realmente hay, ya que en la hacienda La Leona hay más de 300 especies de aves.</p> <p>Solicita a la ANLA revisar y contrastar la información del territorio con la del estudio y los estudios científicos que se han realizado a los municipios.</p>
<p>MANUEL NOVOA -Ciudadano</p>	<p>Santa María - plataforma Zoom</p>	<p>El participante solicita a las personas que evalúan el estudio, que se haga de la mejor forma para que se tome la mejor decisión, ya que siempre este tipo de proyectos va a tener efectos secundarios, por las actividades que conlleva.</p>


Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>Añade que la región “es virgen”, no hay maquinaria, ni impactos ambientales; por tal razón, al desarrollar este tipo de proyectos todo va a cambiar, teniendo en cuenta la infraestructura que se requiere.</p> <p>Menciona que de un barril de crudo, el 65 o 70% es agua, y que esa agua al final va a terminar en los ríos, caños y arroyos, y a eso hay que sumarle los errores humanos; manifiesta que los operadores deben tener resultados de producción y que es difícil controlar todos los impactos que generan las actividades que desarrollan.</p> <p>Recomienda que el dinero se reinvierta en lugares donde se generarían menores impactos ambientales, ya que el ecosistema de esta región es muy sensible.</p>
<p>MAGDA RAMOS -Ciudadana</p>	<p>Santa María - plataforma Zoom</p>	<p>La participante inicia su ponencia diciendo que a las comunidades campesinas de la región se les vulneró el derecho a la participación en la APA, ya que no hubo un adecuado proceso informativo.</p> <p>Señala que el estudio ambiental es mediocre y que presenta fallas, falencias y mentiras. Manifiesta que los campesinos fueron utilizados, que se les metieron a sus fincas sin las debidas actas de vecindad y todos los campesinos se quejaron por eso.</p> <p>Expresa que en el estudio se habla de la contaminación que genera la ganadería, pero que la ganadería de la región es a una escala muy pequeña como para generar un impacto. Añade que no se identifican adecuadamente las actividades económicas de la región; por ejemplo, señala la participante que en el estudio se indica que la actividad pesquera no es significativa, cuando sí lo es.</p> <p>Menciona que las respuestas de la empresa a los requerimientos de información adicional no fueron sustentadas.</p> <p>Manifiesta que en el estudio se habla de resarcir el impacto generado por la disminución del agua, con dinero, o arreglar una escuela o una estructura, pero que ese impacto es irreversible.</p> <p>Añade que el alcalde le preguntó a la empresa acerca de qué va a hacer cuando se vayan de la región y dejen el territorio con</p>

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>problemas, a lo que, de acuerdo con la señora Magda, la empresa respondió que están haciendo obras y proyectos, que van a dar mercados a la gente y que van a traer grupos musicales, lo cual, la participante considera que no es un manejo adecuado para la problemática que se generaría.</p> <p>Manifiesta que en el estudio no se han identificado adecuadamente la fauna y la flora de la región, ya que la información no está actualizada.</p> <p>La participante hace una presentación, basada en una reciente hecha por la Corporación; inicialmente habla de un libro denominado “Peces del sur oriente de Boyacá”, en el que se indican las especies de peces que se encuentran en la región; en total, 25 especies, de las cuales hay varias endémicas, e indica que dichas especies no fueron identificadas adecuadamente en el estudio. Continúa señalando que el municipio es muy rico en flora y fauna, y que es el municipio más rico del planeta en biodiversidad; expresa que el estudio no identifica todas las especies que se encuentran en la zona, y que no tiene en cuenta otros estudios hechos por diferentes universidades en la materia.</p> <p>Solicita a la ANLA que si se quiere implementar algún proyecto, que sea uno turístico y que le den las herramientas a la comunidad para llevarlo a cabo. Solicita que se derogue la licencia otorgada en 1998.</p> <p>Finalmente se refiere a los peces, a la biodiversidad de la región, de la riqueza en especies del municipio de Santa María.</p>
<p>ANTONIO BEJARANO LÓPEZ -Ciudadano</p>	<p>No se presenta por la plataforma zoom ni presencial o por vía telefónica. Solo remitió un video con imágenes y una narración.</p>	<p>Presenta un video, en el cual, el participante solicita a la ANLA que no otorgue la modificación de licencia, ya que no da nada a la región. Presenta imágenes de la zona que Ecopetrol quiere intervenir, en las que se evidencia el río Guavio.</p>


Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
<p>CARLOS YAMID CÓRDOBA -Ciudadano</p>	<p>San Pedro de Jagua</p>	<p>El participante manifiesta que no está de acuerdo con la actividad petrolera en la región, ya que los niveles freáticos son bastante bajos; expresa no tener un soporte científico, pero se basa en la intuición.</p> <p>Solicita a la ANLA que cumpla con su función, y que tenga en cuenta las sugerencias que da la comunidad; que se debe cumplir estrictamente la norma y que, en caso de dar la autorización ambiental, se debe tener una interventoría por parte de la autoridad y también de la comunidad.</p> <p>Señala que actualmente el tramo que corresponde al casco urbano no es apto para el transporte de tractomulas.</p> <p>Expresa que le preocupa el impacto ambiental y social que el proyecto generaría; la tranquilidad del pueblo se vería perturbada y propone que los campamentos, de ser viable el proyecto, se hagan en el sitio de intervención. Añade que el costo de vida se incrementaría.</p> <p>Manifiesta que desde ya se están presentando inconvenientes entre los miembros de la comunidad, por el posible desarrollo de las actividades del proyecto. Solicita que se tenga una veeduría por parte de la comunidad, para que esté atenta a todo lo que suceda con el proyecto. Hace un llamado a que se mantenga una sana convivencia entre todos.</p>
<p>CLARA ILSA GONZÁLEZ -Ciudadano</p>	<p>San Pedro de Jagua</p>	<p>El participante indica su preocupación respecto a:</p> <p>No se socializó la cartilla con los resultados del Estudio de Impacto Ambiental.</p> <p>La comunidad está interesada en ver los resultados del EIA y saber cuántas quebradas desembocan en el río Guavio.</p> <p>La comunidad solicita que las empresas que brinden servicios en la zona deben ser respetuosas, serias y con carisma.</p> <p>Responsabilizan a ECOPETROL S.A de cualquier desequilibrio que genere el desarrollo del proyecto en su territorio.</p> <p>No está de acuerdo con la exploración y la explotación petrolera y ni minera.</p> <p>La ANLA tiene la responsabilidad de lo que pase en su territorio.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 79 de 83

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
MARTA IRENE RUBIANO - Ciudadana	Plataforma Zoom	<p>En su intervención se refiere a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Preocupación por la presencia de CORPORINOQUÍA. -Pregunta, cuánto le cuesta a la naturaleza transformar una roca para volverla en suelo fértil. -Solicita garantías para la ejecución del proyecto APE Medina Occidental. -Potencial agropecuario en la región es grande. -No se necesita petróleo.
CAROL ANDREA CÁRDENAS - Ciudadana	Llamada telefónica	<p>En la intervención indica su preocupación respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Disposición de los cortes y fluidos de perforación que se generaran por el desarrollo del proyecto. -La comunidad no está de acuerdo con que la evaluación ambiental del agua subterránea de como resultado significancia baja. -Riesgo que existe por la disposición de aguas residuales por medio de las ZODAR a las aguas subterráneas. -El manejo que se le dará a las piscinas, teniendo en cuenta que la zona está influenciada en una época del año por alta precipitación y si se derrama puede contaminar las fuentes hídricas cercanas. -El municipio de Santa María es muy biodiverso y por tanto no se deben desarrollar actividades petroleras en el mismo.
MIGUEL BEJARANO LÓPEZ -Ciudadano	Llamada telefónica	<p>El participante indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> -No están de acuerdo con la perforación petrolera en la región del Guavio, debido a que se tiene una riqueza muy grande respecto a los recursos naturales. -Quién va responder por las afectaciones que se generen al recurso hídrico, flora y fauna. -Solicita a la ANLA cuidar el sendero de los Farallones. -No quieren ser afectados por las actividades ni que les sea afectada su tranquilidad.


	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 80 de 83

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>-En Horizontes el Río Chiquito y Caño Grande están contaminados y la gente al principio quería la actividad y ya no debido a las afectaciones.</p> <p>-El área es rica en recursos e invita a tomar conciencia sobre las posibles afectaciones que el proyecto pueda ocasionar.</p> <p>-Manifiesta tener dudas sobre la responsabilidad sobre los daños ambientales causados, y en ese sentido están atemorizados porque se sienten indefensos ante la posibilidad de realizar el proyecto.</p>
<p>CLARA ELIZABETH FRANCO -Ciudadana</p>	<p>Llamada Telefónica</p>	<p>En su intervención manifiesta la preocupación respecto a:</p> <p>-Ninguno de los 4 municipios (Santa María, Ubalá, Medina, Paratebuena) que hacen parte del área de influencia del proyecto, cuenta con un estudio de movimientos de masa, de acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental ni zonificación de la zona por amenaza.</p> <p>-No hay información suficiente para toma de decisiones en el territorio.</p> <p>-El EOT de los 4 municipios están desactualizados, son muy viejos para una correcta toma de decisiones.</p> <p>-No quieren la presencia de ECOPETROL S.A en su territorio.</p> <p>-No quieren daños ambientales y sociales.</p> <p>-Dentro del análisis realizado en el EIA se observa que dentro del polígono de exploración petrolera está más del 70% del territorio en un grado de amenaza alta y muy alta, por tanto se reitera la falta de información idónea para la toma de decisión con respecto a las perforaciones.</p>
<p>CAMILA VALENTINA GARCIA GUTIÉRREZ -Ciudadana</p>	<p>Plataforma zoom</p>	<p>Indica su preocupación por la explotación petrolera porque Santa María es un municipio muy biodiverso de Colombia.</p> <p>Muestra documental de Santa María, manifiesta no estar de acuerdo con la ejecución del proyecto, manifiesta que el río Batá ha sido objeto de estudios arqueológicos, específicamente asociados al hallazgo de huellas de dinosaurios (velociraptor), Video - Seres Ocultos de Santa María</p> <p>Hace una reseña del origen geológico de la zona el cual confiere condiciones importantes para el desarrollo de la biodiversidad, se menciona la importancia de bosques y cuerpos de agua para la</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 81 de 83

Nombre del ponente:	Medio utilizado para la intervención:	Argumentos:
		<p>vida en general, se muestra parte del proceso de polinización por parte del colibrí.</p>
<p>RAMIRO LEÓN DÍAZ -Ciudadano</p>	<p>Llamada Telefónica</p>	<p>El ponente indica su preocupación respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Principios del derecho ambiental son: precaución y prevención -Es importante recordar los accidentes generados en la perforación petrolera: ejemplo Lizama, San Luis de Gaceno. -Las muestras realizadas a los recursos naturales de la Región no se realizaron con suficiente rigor. -En cuanto a acuíferos: Se plantea una metodología de forma inicial, pero se ejecutan con otra y los resultados no son consecuentes, es un muestreo parcializado que no brinda la confianza porque se menciona el uso de una tomografía eléctrica pero se basa matemáticamente en los SEVS. -El EIA se realizó a la ligera, no se tuvieron en cuenta todos los acuíferos que hacen parte del área de influencia del proyecto. -Solo se realizó el muestreo del 11.11 % de los acuíferos de la región y no se tuvo en cuenta el resto y eso es grave. -Fallo del Consejo de Estado indica que el principio de precaución no solo responde al peligro sino también al riesgo. Cuando no hay certeza de un daño, es necesario aplicar el principio de precaución, porque, aunque no sea evidente el daño se puede presentar. Sentencia 29302 de la Corte Constitucional indica que se debe aplicar el principio de precaución aun cuando no se tenga certeza de la ocurrencia del daño. -La comunidad de la región del Guavio no quiere que se presenten los mismos problemas que se generaron con los vecinos. -La comunidad solicita que se establezcan responsables de lo que puede pasar en su región, teniendo en cuenta lo establecido en el principio de precaución y de prevención, como está establecido por Ley.

En el transcurso de la Audiencia por parte de la ANLA y ante varias manifestaciones de la comunidad respecto a no poderse utilizar el Coliseo Municipal de Ubalá para la audiencia pública, se inicia explicando que la alcaldía municipal de Ubalá expidió el Decreto 04 del 12 de enero de 2022 en el que se establece que solo se pueden realizar reuniones con un máximo de 50 personas y previa presentación del carné de vacunación.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 82 de 83

Se menciona por parte del Subdirector que el día jueves al medio día la alcaldía impidió el acceso de la logística que se requiere para habilitar el Coliseo de la cabecera municipal de Ubalá, quitándole las llaves al personal de logística encargado de habilitar las instalaciones y por eso no fue posible adecuar el espacio para que las personas que se acercaran pudiesen ejercer su derecho a la participación.

Ante esto se intentó de varias formas tener contacto con el señor alcalde, y no fue posible tener una reunión o una conversación.

El jueves 13 de enero se le envió al alcalde un oficio para saber las razones para no permitir el acceso al Coliseo reiterando que el ejercicio que se iba a desarrollar no iba a ir en contra del Decreto que se había expedido, sin obtener respuesta alguna. De igual manera lo hizo Ecopetrol teniendo en cuenta que se contaba con la autorización para utilizarlo.

El día 14, nuevamente se intentó un acercamiento con el alcalde y se le pidió que facilitara el acceso al Coliseo para esta jornada, sin embargo, tampoco lo permitió y por eso no se desarrolló adentro en el espacio.

Por todo lo explicado y con el fin de garantizar la participación ciudadana, se toma la decisión que el personal de la ANLA, de la logística y también de Ecopetrol adecuaran lo necesario para que las personas presentes escucharan el desarrollo de la audiencia y pudieran hacer su intervención.

De todo esto se ha enterado a la Procuraduría General de la Nación por considerarlo una conducta que va en contra de la normatividad y por no permitirse por parte del señor Alcalde del municipio de Ubalá facilitar espacios para desarrollar los mecanismos de participación.

Esta situación, manifiesta el Subdirector ha sido lamentable, sin embargo resalta que en los otros tres municipios y en San Pedro de Jagua, los espacios han funcionado acorde a los protocolos de bioseguridad y la comunidad ha participado activamente.

Posteriormente, la doctora Laura Marcela Olier Martínez, Procuradora 30 Judicial II Ambiental y Agraria, señala que la procuraduría ha estado acompañando el ejercicio y destaca la masiva participación de la comunidad, haciendo el mecanismo de participación fructífero.

La procuradora manifiesta su asombro, refiriéndose a la decisión del alcalde de no prestar las llaves, ya que desde noviembre se había acordado el préstamo del sitio con Ecopetrol y la ANLA.

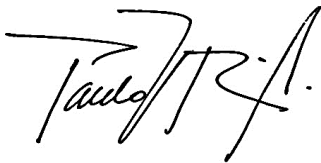
Finalmente, menciona que el alcalde no ha explicado porqué tomó la decisión e informa que por parte de la Procuraduría se revisó el Decreto 04 de 2022, se verificó que no fue consultado con el Ministerio del Interior, por lo que se le solicitó al alcalde la razón para no prestar el espacio y le hace un llamado al alcalde para que facilite el Coliseo, teniendo en cuenta que hacen falta aproximadamente 90 personas por intervenir.

CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Siendo las 6:00 p.m. del 15 de enero de 2022, y atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, y como quiera que fue agotado el orden del día, Paulo Andrés Pérez Álvarez, Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, previo a mencionar a todas las personas que fueron inscritas para realizar su intervención, da por terminada la audiencia pública ambiental agradeciendo a las personas que se acercaron a los sitios presenciales, a quienes siguieron la transmisión a través de las diversas redes sociales, tanto de la ANLA como de ECOPETROL S.A.

Se agradece de manera muy especial a las personas que han participado, así como a las autoridades de los municipios que albergaron los espacios presenciales por haber posibilitado este ejercicio democrático, a las personerías, alcaldías, Gobernaciones y Corporaciones que apoyaron el proceso de convocatoria a tan importante mecanismo de participación, al equipo de logística y las personas del lenguaje de señas. La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en audio y video los cuales hacen parte integral de la presente Acta. Los documentos, presentaciones, diapositivas e intervenciones presentadas en el desarrollo de la audiencia formarán parte del expediente administrativo LAM1631, que reposa en el Archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Los videos de la Audiencia Pública Ambiental estarán disponibles para consulta en línea, gratuita, libre y de fácil acceso a través del canal de YouTube de la ANLA www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales.



PAULO ANDRÉS PÉREZ ÁLVAREZ
Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA



FRANKLIM GEOVANNI GUEVARA BERNAL
Abogado – Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental - ANLA
Secretario designado para la audiencia

**Atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 3° del artículo 2.2.2.3.6.3. "De la evaluación del estudio de impacto ambiental" del Decreto 1076 de 2015, la presente acta se expide el 21 de enero de 2022.*